



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 3 de septiembre de 2014

Número 4104-A

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, correspondiente al primer periodo del tercer año de ejercicio

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXII Legislatura, correspondiente al primer periodo del tercer año de ejercicio

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura, correspondiente al primer periodo del tercer año de ejercicio

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXII Legislatura, correspondiente al primer periodo del tercer año de ejercicio

Anexo A

Miércoles 3 de septiembre



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

*Grupo Parlamentario / Agendas
Legislativa*

*Edgar Amezcua original
Hector Salgado copia*

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

Secretario de Servicios Parlamentarios

Presente

Por este conducto, envié la versión final de la Agenda Legislativa de los diputados del PRI Y PVEM, aprobada en la pasada V Reunión Plenaria, realizada el 27 y 28 de Agosto del presente año.

ATENTAMENTE,

Lic. Ramiro Solorio Almazán
Secretario Técnico del GPPRI

SECRETARIA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

2014 SEP 1 AM 10 25

Ramiro Solorio



020391

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 01 de septiembre de 2014.

LXII LEGISLATURA.

AGENDA LEGISLATIVA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI Y DEL PVEM, A IMPULSAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.

Los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, reunidos en sesión plenaria en la ciudad de México, D.F., adoptaron una agenda de trabajo para el periodo ordinario de sesiones congruente con el apoyo al ciclo de reformas estructurales aprobadas en el Congreso de la Unión.

La LXII Legislatura ha realizado una labor transformadora sin precedentes. Las y los diputados hemos impulsado la reforma laboral para asegurar el acceso al empleo a los jóvenes y a las mujeres en igualdad de condiciones para incorporarse al mercado laboral; aprobamos la reforma educativa de calidad, que devuelve la centralidad de la enseñanza al maestro bien preparado en la formación de los niños y los jóvenes mexicanos y que hace de la evaluación y el reconocimiento al desempeño sus principales herramientas de mejoramiento constante; impulsamos la reforma financiera con el propósito de hacer más accesible el crédito oportuno y con tasas de interés reducidas y competitivas a las familias y las empresas; realizamos una reforma hacendaria progresiva y protectora del ingreso de las mayorías, rechazando los privilegios fiscales y la pretensión del IVA en alimentos y medicinas, así como promotora de la formalidad, que ya permite ver en los informes de INEGI el incremento del empleo formal.

Fortalecimos la regulación en contra de los monopolios, el acceso gratuito a Internet en 250 mil sitios públicos y la desaparición del cobro en larga distancia en materia de Telecomunicaciones, y establecimos una reforma energética que garantiza el interés nacional y la propiedad de los hidrocarburos para la Nación, que fortalece la seguridad y soberanía energética y que transforma a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad en Empresas Productivas del Estado, con la concurrencia de los particulares mediante nuevos contratos públicos con licitaciones públicas y

controles de transparencia sin precedentes en la exploración, producción, transformación y distribución de energéticos que muy pronto habrán de permitir la reducción de precios y tarifas en gas y electricidad para nuestra gente. En materia política y electoral, construimos nuevas bases para la confianza, la legalidad y la certeza electoral, así como instrumentos que mejoren la gobernabilidad y la cooperación entre los poderes de la Unión, las entidades federativas y los municipios.

Con las reformas en materia de Transparencia y de Competencia, reforzamos la certidumbre y la confianza en las reglas de participación y concurrencia de los sectores público, privado y social en la producción, generación de empleos, competitividad y recuperación del crecimiento nacional, a fin de que sea la competencia en nuestros mercados un medio para la productividad del país y el acceso a mejores productos y servicios con precios más bajos para la población.

Nos corresponde ahora continuar aportando a la transformación del país conjuntamente con el Gobierno de la República, impulsando en la agenda legislativa los temas que permitan consolidar el trabajo realizado y apoyar la implementación de las estrategias y políticas públicas necesarias que permitan a las reformas rendir frutos y beneficiar a los mexicanos.

En este sentido, resulta fundamental dotar del soporte presupuestal necesario para el proceso de implementación de las reformas y la materialización de las acciones y metas establecidas por el Gobierno de la República para alcanzar un mayor crecimiento del Producto Interno Bruto, generar más y mejores empleos, elevar la competitividad nacional, apoyar decididamente al campo y fortalecer productivamente los salarios y el ingreso de los trabajadores.

En este sentido, los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM habrán de impulsar la siguiente

Agenda Legislativa
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Tercer Año de Ejercicio
LXII Legislatura.

Economía:

- Paquete económico del 2015: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, sosteniendo las prioridades de equilibrio, salud, austeridad y eficiencia de las finanzas públicas, los recursos suficientes y oportunos para las entidades federativas, así como las políticas públicas suficientes y necesarias para continuar la gran transformación nacional que impulsa el Gobierno de la República.
- Fortalecimiento productivo de los salarios, para que el ingreso de los trabajadores se recupere con responsabilidad y mayor competitividad, de manera duradera y sostenida.

Justicia

- Ley de la Fiscalía General de la República, que permita hacer la diferencia en la eficacia de la procuración autónoma de justicia, la autonomía del Ministerio Público, las garantías en la prevención de delitos electorales y el desarrollo de una fiscalía anticorrupción con capacidades plenas para combatir, reducir y erradicar este flagelo nacional.
- Impulso a la Ley de Medios Alternativos de Justicia, importante elemento en la transición del Sistema de Justicia Penal hacia la presunción de inocencia.
- Prohibición de prácticas de cobranza extrajudicial, que eviten molestias abusivas de acreedores a los ciudadanos fuera del marco legal, como las ya usuales llamadas intimidatorias que recibe la gente en sus hogares.
- Protección de Datos Personales.
- Fortalecimiento de los Derechos Humanos.
- Reforma del Sistema de Justicia para Adolescentes.

- Ley para Prevenir y Combatir la Trata de Personas.

Fortalecimiento y Modernización Integral del Campo.

- Impulso a iniciativas y recursos suficientes para la modernización del campo, el financiamiento con tasas preferenciales a las y los productores, y el apoyo técnico suficiente a los productores y trabajadores campesinos.
- En el marco de la reforma energética, establecer recursos para la producción de fertilizantes oportunos y accesibles en calidad y precio para el campo mexicano

Energía y Protección Ambiental

- Paquete Verde en la Reforma Energética: armonización de la Ley de Equilibrio Ecológico; ley Forestal; Ley de Manejo de Residuos, y Ley General del Cambio Climático.
- Ley de Transición Energética, para preparar al país en el uso de energías alternativas y renovables a los combustibles fósiles.

Seguridad Social

- Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) para dotarle de los instrumentos reglamentarios propios de la autonomía constitucional recientemente adquirida.
- Reforma a la Ley Federal del Trabajo para establecer la edad mínima laboral en 15 años, conforme al mandato constitucional recientemente establecido.
- Reforma que permita al INFONAVIT recuperar la vivienda abandonada y otorgarla a familias de trabajadores de menores ingresos que la están requiriendo.
- Reproducción Humana Asistida.
- Ley General para la Atención y Protección a Personas con trastornos del Espectro Autista.

Desarrollo Social.

- Ley de Aguas Nacionales, para asegurar el uso y preservación del vital líquido en las actividades productivas y agropecuarias, con garantías al consumo humano.
- Ley Federal de Juegos y Sorteos, para establecer la regulación efectiva de actividades lúdicas, conforme al interés público.
- Reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea para mejorar las condiciones académicas del instituto armado.
- Protección al derecho de los escolares a una educación libre de acoso o violencia (bullying).
- Reformas a Ley de Ciencia y Tecnología (art 40 bis y 51) y Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (art 8) que incentiven la producción de patentes realizadas en el sector público, en beneficio a los servidores públicos que las generen, que fomenten la innovación en el sistema nacional de investigadores y la competitividad de nuestros centros de estudio para beneficio de los científicos y el máximo beneficio público de la inversión presupuestal en ciencia y tecnología.

Ciudad de México, 27 de agosto de 2014.

LXII LEGISLATURA.

AGENDA LEGISLATIVA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI Y DEL PVEM, A IMPULSAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.

Los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, reunidos en sesión plenaria en la ciudad de México, D.F., adoptaron una agenda de trabajo para el periodo ordinario de sesiones congruente con el apoyo al ciclo de reformas estructurales aprobadas en el Congreso de la Unión.

La LXII Legislatura ha realizado una labor transformadora sin precedentes. Las y los diputados hemos impulsado la reforma laboral para asegurar el acceso al empleo a los jóvenes y a las mujeres en igualdad de condiciones de acceso al mercado laboral; aprobamos la reforma educativa de calidad, que devuelve la centralidad de la enseñanza al maestro bien preparado en la formación de los niños y los jóvenes mexicanos y que hace de la evaluación y el reconocimiento al desempeño sus principales herramientas de mejoramiento constante; impulsamos la reforma financiera con el propósito de hacer más accesible el crédito oportuno y con tasas de interés reducidas y competitivas a las familias y las empresas; realizamos una reforma hacendaria progresiva y protectora del ingreso de las mayorías, rechazando los privilegios fiscales y la pretensión del IVA en alimentos y medicinas, así como promotora de la formalidad, que ya permite ver en los informes de INEGI el incremento del empleo formal.

Fortalecimos la regulación en contra de los monopolios, el acceso gratuito a Internet en 250 mil sitios públicos y la desaparición del cobro en larga distancia en materia de Telecomunicaciones, y establecimos una reforma energética que garantiza el interés nacional y la propiedad de los hidrocarburos para la Nación, que garantiza la seguridad y soberanía energética y que transforma a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad en Empresas Productivas del Estado, con la concurrencia de los particulares mediante nuevos contratos públicos con licitaciones públicas y

controles de transparencia sin precedentes en la exploración, producción, transformación y distribución de energéticos que muy pronto habrán de permitir la reducción de precios y tarifas en gas y electricidad para nuestra gente. En materia política y electoral, construimos nuevas bases para la confianza, la legalidad y la certeza electoral, así como instrumentos que mejoren la gobernabilidad y la cooperación entre los poderes de la Unión, las entidades federativas y los municipios.

Con las reformas en materia de Transparencia y de Competencia, reforzamos la certidumbre y la confianza en las reglas de participación y concurrencia de los sectores público, privado y social en la producción, generación de empleos, competitividad y recuperación del crecimiento nacional, a fin de que sea la competencia en nuestros mercados un medio para la competitividad del país y el acceso a mejores productos y servicios con precios más bajos para la población.

Nos corresponde ahora continuar aportando a la transformación del país conjuntamente con el Gobierno de la República, impulsando en la agenda legislativa los temas que permitan consolidar el trabajo realizado y apoyar la implementación de las estrategias y políticas públicas necesarias que permitan a las reformas rendir frutos y beneficiar a los mexicanos.

En este sentido, resulta fundamental dotar del soporte presupuestal necesario para el proceso de implementación de las reformas y la materialización de las acciones y metas establecidas por el Gobierno de la República para alcanzar un mayor crecimiento del Producto Interno Bruto, generar más y mejores empleos, elevar la competitividad nacional, apoyar decididamente al campo y fortalecer productivamente los salarios y el ingreso de los trabajadores.

En este sentido, los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM habrán de impulsar la siguiente

Agenda Legislativa
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Tercer Año de Ejercicio
LXII Legislatura.

Economía:

- Paquete económico del 2015: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, sosteniendo las prioridades de equilibrio, salud, austeridad y eficiencia de las finanzas públicas, los recursos suficientes y oportunos para las entidades federativas, así como las políticas públicas suficientes y necesarias para continuar la gran transformación nacional que impulsa el Gobierno de la República.
- Fortalecimiento productivo de los salarios, para que el ingreso de los trabajadores se recupere con responsabilidad y mayor competitividad, de manera duradera y sostenida.

Justicia

- Ley de la Fiscalía General de la República, que permita hacer la diferencia en la eficacia de la procuración autónoma de justicia, la autonomía del Ministerio Público, las garantías en la prevención de delitos electorales y el desarrollo de una fiscalía anticorrupción con capacidades plenas para combatir, reducir y erradicar este flagelo nacional.
- Impulso a la Ley de Medios Alternativos de Justicia, importante elemento en la transición del Sistema de Justicia Penal hacia la presunción de inocencia.
- Prohibición de prácticas de cobranza extrajudicial, que eviten molestias abusivas de acreedores a los ciudadanos fuera del marco legal, como las ya usuales llamadas intimidatorias que recibe la gente en sus hogares.
- Protección de Datos Personales.
- Fortalecimiento de los Derechos Humanos.
- Reforma del Sistema de Justicia para Adolescentes.

- Ley para Prevenir y Combatir la Trata de Personas.

Fortalecimiento y Modernización Integral del Campo.

- Impulso a iniciativas y recursos suficientes para la modernización del campo, el financiamiento con tasas preferenciales a las y los productores, y el apoyo técnico suficiente a los productores y trabajadores campesinos.
- En el marco de la reforma energética, establecer recursos para la producción de fertilizantes oportunos y accesibles en calidad y precio para el campo mexicano

Energía y Protección Ambiental

- Paquete Verde en la Reforma Energética: armonización de la Ley de Equilibrio Ecológico; ley Forestal; Ley de Manejo de Residuos, y Ley General del Cambio Climático.
- Ley de Transición Energética, para preparar al país en el uso de energías alternativas y renovables a los combustibles fósiles.

Seguridad Social

- Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) para dotarle de los instrumentos reglamentarios propios de la autonomía constitucional recientemente adquirida.
- Reforma a la Ley Federal del Trabajo para establecer la edad mínima laboral en 15 años, conforme al mandato constitucional recientemente establecido.
- Reforma que permita al INFONAVIT recuperar la vivienda abandonada y otorgarla a familias de trabajadores de menores ingresos que la están requiriendo.
- Reproducción Humana Asistida.
- Ley General para la Atención y Protección a Personas con trastornos del Espectro Autista.

Desarrollo Social.

- Ley de Aguas Nacionales, para asegurar el uso y preservación del vital líquido en las actividades productivas y agropecuarias, con garantías al consumo humano.
- Ley Federal del Juegos y Sorteos, para establecer la regulación efectiva de actividades lúdicas, conforme al interés público.
- Reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea para mejorar las condiciones académicas del instituto armado.
- Protección al derecho de los escolares a una educación libre de acoso o violencia (bullying).
- Reformas a Ley de Ciencia y Tecnología (art 40 bis y 51) y Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (art 8) que incentiven la producción de patentes realizadas en el sector público, en beneficio a los servidores públicos que las generen, que fomenten la innovación en el sistema nacional de investigadores y la competitividad de nuestros centros de estudio para beneficio de los científicos y el máximo beneficio público de la inversión presupuestal en ciencia y tecnología.

Ciudad de México, 27 de agosto de 2014.



Secretaría General

"2014, Año de Octavio Paz"

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo, 02 de septiembre de 2014.

SG/2.-1805/2014

*Original - Folio Anverso
Copia - Hoja Reversa*

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario de Servicios Parlamentarios
H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Secretario General, Mtro. Mauricio Farah Gebara, me permito remitir para el trámite que corresponda, oficio suscrito por el **Dip. José Isabel Trejo Reyes**, Coordinador del Grupo Parlamentario **Acción Nacional**, con el cual envía la **Agenda Legislativa** de dicho Grupo Parlamentario correspondiente al **Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura**, para su **publicación en la Gaceta Parlamentaria**.

Lo anterior, para que se atienda de conformidad con la normatividad aplicable.

Se anexa documento impreso y C.D.

Atentamente

[Firma]
Adrián Hernández García
Secretario Particular

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

2014 SEP 3 PM 10:34

José Isabel Trejo Reyes



020506

C.c.p. Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General.

009442/02-09-2014

**jhs



DIR. JOSÉ ISABEL TREJO REYES
COORDINADOR



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, 02 de septiembre de 2014.

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General
H: Cámara de Diputados
Presente.-

De conformidad con lo establecido por el Artículo 26, numerales 4 y 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 18 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anexo remito a Usted la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL
R E C I B I D O

02 SEP 2 PM 12:43



009442

C.c.p. Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Junta de Coordinación Política. Presente.
C.c.p. Archivo.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Cámara de Diputados

Agenda Legislativa para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 26, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, presentamos la Agenda Legislativa en la que trabajaremos durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio de la LXII Legislatura, septiembre-diciembre de 2014.

La LXII Legislatura del Congreso de la Unión se ha destacado por la aprobación de iniciativas con un alto impacto para la organización del Estado y en beneficio de la sociedad mexicana, en las que Acción Nacional ha sido partícipe de su creación e impulso. El tiempo de las reformas es todo tiempo; la evolución de la sociedad y la dinámica de consolidación institucional nos obligan a intervenir en la esfera pública con iniciativas responsables.

La Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del PAN, elaborada en la Reunión Plenaria efectuada los días 26 y 27 de agosto de 2014 en la ciudad de México, está conformada por cuatro ejes temáticos que serán la base de nuestro trabajo legislativo en materia económica, jurídica, social y política.

Acción Nacional, desde el Legislativo, ha dado y continuará dando muestra de su compromiso con la actualización del orden jurídico, la consolidación de instituciones democráticas y la gestión del bien común, a través de propuestas concretas para soluciones eficaces como se describe a continuación:

Eje 1

Por una economía competitiva y en crecimiento, con empleos de calidad y oportunidades para todos

En los últimos dos años, el crecimiento económico del país se ha detenido. Esta situación no permite generar más empleos, abrir nuevas empresas, atraer más inversiones y elevar los niveles de bienestar de la población. Esta administración no ha sido capaz de crear las condiciones propicias para detonar el crecimiento económico que el país necesita. La situación económica es un fiel reflejo por un

lado, de la equivocada reforma hacendaria impuesta, y por otra parte, de la deficiente política económica del actual gobierno.

En los últimos tres años de la administración del presidente Felipe Calderón, la economía mexicana mantuvo tasas de crecimiento en promedio anual del 4.3 por ciento, lo que contrasta con el pobre crecimiento que ha tenido nuestra economía con el actual gobierno, el cual ha sido de solo 1.0 por ciento en 2013, y que para el presente año se estima entre el 2.0 y 2.6 por ciento.

Acción Nacional ha impulsado y apoyado las grandes reformas estructurales como la de telecomunicaciones, competencia económica, la financiera y la energética, con el objeto de impactar favorablemente en el crecimiento económico y el bienestar de la población de nuestro país, pero este esfuerzo ha sido insuficiente por la impericia del actual gobierno.

Bajo este escenario, dentro de nuestra Agenda Legislativa para el próximo periodo ordinario de sesiones, propondremos iniciativas enfocadas a fomentar un gasto público efectivo y con enfoque social y productivo; revertir los efectos nocivos de la reforma hacendaria, mediante propuestas que sean justas y promuevan el incremento sano de los ingresos fiscales del país; así como iniciativas que fortalezcan el crecimiento económico, la inversión y la actividad de los sectores productivos.

En lo que respecta al Paquete Económico 2015, atenderemos con seriedad el análisis y aprobación del gasto para tratar de revertir los magros resultados en materia de crecimiento, seguridad, salud, educación, infraestructura y eficiencia en los programas económicos y sociales. Propondremos que los programas que claves para el desarrollo de México, se mantengan como prioridades efectivas y no como un simple listado de compromisos firmados por el Ejecutivo.

En lo que respecta a la malograda reforma hacendaria, estamos ciertos que ha lesionado ya la economía de muchas familias; no ha traído los resultados que se esperaban, afectando nuestro sistema fiscal y la economía de los mexicanos; así lo reflejan diversos indicadores.

Durante los primeros 6 meses del año, los ingresos federales registraron una caída anual, el gasto de inversión pública disminuyó, mientras que el crédito al consumo reflejó una desaceleración con respecto al ejercicio pasado. Por otro lado, con la homologación del IVA en la frontera, se han generado condiciones económicas

complicadas para la población; la inversión fija no genera empleos, no hay confianza en el consumidor y los niveles de informalidad van a la alza.

Por estas razones, propondremos también medidas contra los efectos negativos de la reforma fiscal. Insistiremos en revertir la medida que homologa el IVA en la frontera de nuestro país y desincentiva la competencia; analizaremos el regreso al régimen de pequeños contribuyentes, con el objeto de evitar la informalidad de las pequeñas y medianas empresas y al mismo tiempo, incentivar la recaudación y por supuesto, apoyaremos al grueso de los contribuyentes mexicanos para reducir los topes de deducibilidad de las prestaciones.

Respecto a los derechos del consumidor, es preciso señalar que el Poder Legislativo dotó de los elementos necesarios para que el Ejecutivo cuente con los mecanismos que eliminen comportamientos abusivos en servicios de televisión, telefonía, bancarios y energéticos de parte de monopolios. Sólo falta que el gobierno federal haga su parte y tenga la capacidad de garantizar los derechos del consumidor frente a las nuevas reglas del mercado.

En Acción Nacional seguiremos legislando y supervisando que las reformas constitucionales en telecomunicaciones, financiera, de competencia y energética sean implementadas a cabalidad, a través de la norma secundaria y reglamentaria pertinente, pero ante todo, vigilarémos que se corrijan las acciones monopólicas que van en detrimento del bienestar de los usuarios.

Para Acción Nacional, el crecimiento económico debe reflejarse en desarrollo social, con finanzas públicas sólidas, con salarios dignos y financiamiento a las micro y pequeñas empresas del país. En Acción Nacional velaremos por una economía familiar.

En función de lo anterior, realizaremos las siguientes acciones legislativas:

Paquete Económico 2015

- Impulsar la aprobación de un paquete económico para el ejercicio fiscal 2015 adecuado a las estimaciones económicas y congruente con las expectativas de crecimiento económico para el país. Un paquete económico que privilegiará la eficiencia, particularmente en lo que se refiere a las dependencias y entidades del gobierno federal y a algunos programas en

específico que abonan al bienestar de la sociedad, haciendo hincapié en la inversión pública en materia de salud, educación, carreteras, combate a la inseguridad y en el cuidado de la finanzas públicas y su transparencia en los tres órdenes de gobierno.

- Presentar reformas para revertir los efectos negativos de la Reforma Hacendaria en lo referente a la homologación del IVA en las zonas fronterizas y mediante reformas al Impuesto Sobre la Renta (ISR) para incorporar el regreso del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) para apoyar a las pequeñas y medianas empresas del país y el acceso de los ciudadanos a un mayor tope de deducibilidad de sus prestaciones.

Crecimiento económico

- Reformar y adicionar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para dotar de mayores créditos e incentivos a éstas con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento del mercado interno a través de la competencia en el sector económico.
- Reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros con el fin de establecer mecanismos de protección a los consumidores para persuadir prácticas abusivas que afecten a los usuarios en materia financiera, de telecomunicaciones e insumos de hidrocarburos como la gasolina y el gas natural que afectan considerablemente a la economía de los trabajadores y sus familias.

Salario digno

- El Partido Acción Nacional ha planteado realizar en el año 2015, una consulta nacional para que el salario mínimo se integre conforme a los indicadores de bienestar que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Acción Nacional presentará una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo, para promover que el salario mínimo recupere gradualmente su poder adquisitivo, y que los trabajadores y obreros de nuestro país aspiren a que el salario que reciben por su trabajo, les proporcione los bienes y servicios mínimos indispensables.

Promoción al campo mexicano

- Establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación un gasto efectivo para el campo, sin dispendios, y orientado al pequeño productor y las empresas del sector con el fin de dinamizar las actividades agropecuarias y garantizar el abasto de productos a toda la población.
- Reformar la Ley de Aguas Nacionales para regular de una manera efectiva el recurso hídrico utilizado en la agricultura, toda vez que existen grandes deficiencias en su uso y suministro, y evitar que este bien fundamental se desperdicie, sobre todo, en los procesos de riego.

Medio ambiente y desarrollo sustentable

- Impulsar la dictaminación de la Ley de Transición Energética, que el PAN presentó en junio del presente año, a fin de garantizar la plena vigencia del mandato constitucional sobre la sustentabilidad como criterio para fomentar la protección y cuidado del medio ambiente, en todos los procesos de la industria energética, mediante la incorporación de mejores prácticas en los temas de eficiencia en el uso de energía, disminución en la generación de gases y compuestos de efecto invernadero.
- Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y Ley Agraria a fin de establecer la prohibición de actividades agropecuarias en zonas de aprovechamiento sustentable y reforzar el pago por servicios ambientales para cambio de suelo en zonas agrícolas; reformar la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la de Protección al Ambiente para promover un uso sustentable de los recursos hídricos a través de una gestión racional, eficiente e integral de las cuencas (acuíferos y aguas superficiales) y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos para regular el problema de la contaminación, impulsar el reciclaje y optimizar los recursos dentro de la cadena de consumo a partir del correcto manejo de los residuos.
- Impulsar reformas a la Ley General de Protección Civil y la Ley de Aguas Nacionales para una mejor y mayor participación de los actores institucionales, públicos y privados en los tres órdenes de gobierno, a través de protocolos de actuación eficaces para atender las emergencias en caso

de fenómenos catastróficos y naturales y, con ello, mejorar el sistema integral de gestión de riesgos.

Eje 2

Seguridad y justicia con sentido humanista

Las cifras más recientes de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) indican que durante 2014 –marzo y junio– existe una relación de 7 de cada 10 personas con sensación de inseguridad por temor al delito, cuando durante 2013 –septiembre y diciembre– era de 6 de cada 10 personas.

Asimismo, desde su primera medición la ENSU señala que es mayor la proporción de población que considera que el desempeño de los policías estatales y municipales para prevenir y combatir la delincuencia es "poco o nada efectivo" y que en junio de 2014 hubo un incremento de 3.7 puntos porcentuales en comparación con septiembre de 2013. En cambio, hay una disminución en la percepción del desempeño de los policías estatales o municipales como "muy o algo efectivo" de 3.3 puntos porcentuales respecto de septiembre de 2013.

La percepción de la población acerca de distintos aspectos de la inseguridad reflejada en las cifras referidas hace manifiesto que el fenómeno delincuencia se ha desbordado en los últimos meses y que las acciones gubernamentales para combatirlo han sido ineficaces.

Además, la contundencia de los hechos desacredita el triunfalista discurso oficial en la materia: el proceso de fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública fue revertido por el Gobierno de la República al modificar caprichosamente la organización de las mismas; ha sido imposible que el ejército regrese a sus cuarteles ante la captura de gobiernos estatales por parte de las redes criminales, cuyos alcances aún son inimaginables en casos como Michoacán, Guerrero y Tamaulipas; el repunte de la violencia y la actividad de la delincuencia en distintas zonas del país, entre otros.

Por otra parte, la implementación del Sistema de Justicia Penal acusatorio sigue avanzando con lentitud y sus estrategias y metas no se han cumplido durante la presente administración federal, situación que es menester revertir para atajar injusticias provocadas por la desarticulación entre las instituciones de procuración e impartición de justicia, derivada de tales circunstancias.

Por ello, las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional impulsaremos una agenda tendiente a revertir la involución en materia de seguridad pública, a causa del retorno del PRI a la titularidad del Ejecutivo Federal ante la falta de la nueva estrategia para combatir al crimen organizado que prometió en campaña y que en los hechos no existe; así como continuar con la transformación del sistema de justicia, con objeto de lograr una mayor protección de las personas y de las familias, una mejor atención a las víctimas del delito, y efectividad en la persecución, captura y reincorporación social de los delincuentes, por medio de propuestas como las siguientes:

Seguridad pública

- Presentar la iniciativa de Ley Reglamentaria del Uso Legítimo de la Fuerza Pública, la cual será acorde con la reforma constitucional de derechos humanos, a efecto de que los cuerpos de seguridad pública y el Ejército participen en las tareas de seguridad interior de combate a la delincuencia.
- Presentar iniciativas de ley relativas al marco jurídico de la Gendarmería Nacional para evitar que opere sin facultades legales de actuación.
- Presentar iniciativa de ley en materia de tráfico ilegal de armas de fuego en las fronteras para prevenir y contrarrestar el mismo y fortalecer la responsabilidad compartida entre México y nuestros países vecinos en el tema.

Justicia humanista

- Exhortar a las autoridades competentes para que emitan las declaratorias de inicio de vigencia del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, a efecto de implementar los juicios orales en nuestro país y el nuevo sistema de justicia penal para la eficaz administración de justicia.
- Exhortar al Senado de la República para que dictamine y apruebe la Minuta en materia de arraigo cuyo objeto es la reducción del plazo de duración del mismo de 40 a 20 días y salvaguardar los derechos de las personas que se encuentran vinculadas con la comisión de un acto ilícito.

- Presentar iniciativas de ley para reformar de manera integral el marco normativo de la operación de Sistema Penitenciario de nuestro país para asegurar la readaptación social de los que han cometido algún delito, en el que prevalezca el respeto de sus derechos humanos y cuenten con una adecuada infraestructura para la vigilancia en los mismos.
- Presentar la iniciativa de Ley Nacional de Ejecución de Penas, a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional en la materia.
- Presentar la iniciativa de Ley Nacional de Medios Alternativos de Solución de Controversias, en cumplimiento al mandato constitucional, a efecto de contrarrestar la carga de trabajo que existe en los tribunales y que provoca la ineficacia del sistema de justicia.

Eje 3

Bienestar social y combate a la pobreza

La presente administración del gobierno federal ha decidido adoptar nuevamente viejos esquemas en los que priva una visión paternalista y corporativa en la definición e instrumentación de la política social de Estado. Hoy está en operación una estrategia que intenta su manejo político y clientelar, que se caracteriza por la opacidad en el manejo de los padrones de beneficiarios y los presupuestos de los programas sociales. El actual gobierno ha revertido los avances institucionales en la materia; su prioridad no es superar la pobreza en el mediano plazo, sino perfilar una estrategia que permita al partido en el poder obtener votos en el corto plazo.

La decisión emblemática que hizo evidentes las intenciones del nuevo gobierno fue la Cruzada Nacional Contra el Hambre que en su concepción y operación tiene inequívocos fines electorales, pues se orienta a dar apoyos en grandes ciudades en tiempos de campaña, y no a abatir el hambre en los municipios más pobres y marginados donde sí faltan alimentos y son evidentes los problemas de desnutrición.

El propio Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social en nuestro país, ha dado a conocer que dicha estrategia ni siquiera cuenta con la claridad conceptual que le permita armonizar sus objetivos, fines, propósitos, componentes y actividades, así como a su población objetivo. Así, tan sólo en la evaluación de diagnóstico de dicha Cruzada ya se advierten una serie de inconsistencias que la

conducirán a ser una estrategia fallida en el combate a la pobreza alimentaria, pero con una alta rentabilidad política.

Ésta es, tan sólo, la primera evidencia de lo que el Esquema General de Evaluación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (2013-2019) habrá de mostrarnos en los próximos meses. Pero de lo que ya podemos dar cuenta, es del uso indiscriminado de recursos públicos para promocionar políticamente a funcionarios de la actual administración que pronto veremos aparecer como candidatos a cargos de elección popular en las próximas elecciones federales.

Por ello, Acción Nacional impulsará las reformas legales necesarias para garantizar una política social de Estado ajena a los intereses político-electorales hacia donde se le ha querido desviar; para que se constituya en un instrumento eficaz en el combate a la pobreza y de apoyo al desarrollo humano integral de quienes más lo necesitan. Para ello impulsaremos los siguientes proyectos legislativos:

Fortalecer la Política Social del Estado Mexicano para alejarla de los intereses político-electorales

- Impulsar la aprobación de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para consolidar su plena autonomía constitucional en la evaluación de la política y programas sociales, además garantizar su objetividad e imparcialidad en las evaluaciones, para que se convierta en un instrumento eficaz que apoye la mejora continua de las políticas sociales de desarrollo integral que tienen como objetivo atender a quienes más lo necesitan.
- Reformar la Ley General de Desarrollo Social para incorporar los instrumentos que cierren toda posibilidad de un manejo discrecional y clientelar de los programas sociales, entre otras propondremos iniciativas para:
 - Fortalecer el blindaje electoral a programas sociales, para establecer los mecanismos y acciones pertinentes para evitar que los programas sociales sean utilizados con fines político-electorales. Asegurar que no se condicione la entrega de apoyos sociales a cambio de votos para determinado partido político o candidato. Para ello se propone adelantar o reprogramar la entrega de apoyos destinados al desarrollo social 45 días previos a la jornada electoral respectiva; suspender la difusión de propaganda gubernamental, en todos los medios de comunicación

incluyendo los impresos y digitales, sobre las acciones o programas sociales a partir del inicio de las campañas electorales; suspender de manera temporal los movimientos de altas y bajas de beneficiarios en los padrones de los programas sociales del Gobierno Federal, cuando menos 45 días previos a la jornada electoral respectiva; suspender las asambleas o reuniones públicas de operadores de programas con los beneficiarios cuando menos 45 días antes del día de las elecciones; que los medios de transporte de las instituciones encargadas del desarrollo social se mantengan en resguardo 48 horas previas a la jornada electoral; capacitar en materia de responsabilidades administrativas, delitos electorales y ética en el servicio público a los servidores públicos encargados de la operación o administración de programas sociales, y garantizar los mecanismos mediante los cuales la sociedad civil podrá vigilar el funcionamiento y operación de los programas sociales, en coordinación con las autoridades correspondientes.

- Crear un Padrón Único de Beneficiarios que permita a los tres órdenes de gobierno institucionalizar y coordinar la política social, con un ejercicio del gasto social más eficaz y transparente; además de las disposiciones para simplificar y normar el contenido de las Reglas de Operación, de manera que todos los programas sociales sin excepción cuenten con las mismas.

- Crear el Sistema Nacional de Programas Sociales, que permita combatir con mayor eficacia la pobreza y evite las duplicidades, que establezca evaluaciones permanentes y la transparencia integral de los recursos públicos que ejercen; que se convierta en instrumento eficaz de atención integral de la pobreza en nuestro país.

Eje 4

Estado de Derecho, combate a la corrupción y consolidación de la democracia

Mediante el fortalecimiento del Estado de Derecho consolidaremos nuestra democracia.

Convencidos de que la gestión del Bien Común deriva del respeto a la legalidad, de una justicia eficaz y del pleno ejercicio de los derechos humanos y sociales, defendemos un Estado de Derecho donde la separación de las funciones de los

Poderes y los órganos autónomos sea auténtica y eficaz, pero que a la vez logre una colaboración efectiva y una cooperación solidaria entre los órganos públicos.

Estamos comprometidos con el combate a la corrupción, por ello consideramos de la mayor importancia que el Ejecutivo Federal y el Partido Revolucionario Institucional superen ya el vacío que generaron en materia de fiscalización de recursos públicos y de responsabilidades administrativas, al haber paralizado las actividades de la Secretaría de la Función Pública e incumplir su promesa de crear un organismo anticorrupción.

Por otra parte, un gobierno que explica sus acciones a la sociedad, aceptando las consecuencias de las mismas, y abre su información al escrutinio público para que sea revisada y analizada por los interesados e, incluso, sirva como herramienta para la evaluación ciudadana, puede preciarse de ser democrático, lo cual lamentablemente no ha ocurrido en la presente administración.

Ahora bien, toda vez que los derechos humanos son expresiones del pleno reconocimiento y protección jurídica de la dignidad humana por parte del Estado, entre los fines ineludibles de un Estado democrático de derecho se encuentran, precisamente, la dignidad y los propios derechos humanos, por lo que la promoción y protección de los mismos es una decisión trascendental que requiere de los instrumentos legales pertinentes que garanticen el que su goce y ejercicio sean una realidad concreta.

En este sentido, la agenda legislativa del Grupo Parlamentario del PAN pretende, entre otros objetivos, fomentar la cultura de la legalidad en un marco que garantice un trato digno entre las personas y las autoridades y entre las personas mismas; combatir la corrupción; fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas; y, garantice el respeto irrestricto de los derechos humanos, mediante las propuestas siguientes:

Estado democrático de derecho

- El Distrito Federal sigue siendo la entidad en la que sus ciudadanos tienen menores derechos políticos; tiene serios problemas con su entramado institucional, entre otros, la excesiva concentración de atribuciones en el Jefe de Gobierno y la inexistencia de un tercer orden de gobierno local en los órganos político-administrativos; subsisten atribuciones federales en detrimento de las locales; carece de transparencia y de rendición de cuentas

a los ciudadanos; y, le hace falta tener una composición profesional y ciudadana en los órganos colegiados de sus organismos autónomos.

- Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reconocer de manera expresa el derecho a la vida desde la concepción y reglamentar la reforma constitucional en materia de derechos humanos del año 2011, para garantizar el ejercicio pleno de los mismos, no sólo de los mexicanos, sino también de los extranjeros que se encuentren en nuestro país, específicamente en lo que respecta a su derecho de asilo, a su derecho de contar con un procedimiento previo a su expulsión del territorio nacional, así como respecto de la restricción y suspensión de garantías.
- Derogar del Código de Justicia Militar conductas que ya no se justifica sean sancionadas o tipificadas, pues se han convertido en violatorias de derechos humanos del personal castrense.
- Reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para reformar las disposiciones relativas a la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación móvil, recientemente aprobadas, ya que están apartadas de los criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues el texto aprobado por la mayoría mecánica del Congreso de la Unión podría implicar intromisiones del Estado en la vida privada de los particulares y generar violaciones sistemáticas de Derechos Humanos.
- Presentar iniciativa de reforma constitucional para establecer el derecho humano a la movilidad universal e iniciativa de Ley General de Movilidad y se presentarán propuestas al marco jurídico secundario a efecto de hacer efectivos el derecho de goce y ejercicio de todos y cada uno de nuestros derechos humanos, entre los que se encuentran el derecho a la salud, a la educación, a la libertad, a la seguridad personal, a la igualdad, y a la libre circulación.
- En el marco de la reforma político electoral, presentar la iniciativa de Ley de Propaganda Gubernamental para evitar el uso pernicioso de la información y de los programas administrativos y sociales del gobierno en el poder, evitando la promoción personalizada de los servidores públicos, la inequidad en los procesos electorales y estableciendo reglas claras en el ejercicio y el gasto realizado por las autoridades competentes en la materia.

Transparencia y rendición de cuentas

- Proponer y revisar el marco jurídico secundario que especifique la forma como las autoridades cumplirán con su obligación de proporcionar la información que los ciudadanos les soliciten, garantizando con ello su derecho a recibir información, en observancia de la reforma constitucional en materia de transparencia.
- Exhortar a las autoridades competentes de las entidades federativas y del Distrito Federal, en un ánimo de colaboración, para fomentar la pronta creación de los organismos autónomos, especializados, colegiados e imparciales que garanticen el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
- Enriquecer la Minuta de reforma constitucional por la cual se crea el órgano público anticorrupción, con una propuesta integral constitutiva del Sistema de Combate a la Corrupción y de Responsabilidades Administrativas y que considere la creación de un nuevo órgano encargado de resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa graves que se hayan iniciado ante el órgano autónomo anticorrupción.
- Reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y las demás disposiciones pertinentes para establecer criterios de evaluación del desempeño de servidores públicos de elección popular.
- Dictaminar y aprobar la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Federación, la cual será aplicable para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los órganos autónomos de los tres órdenes de gobierno, de forma tal que exista congruencia entre los salarios de todos los servidores públicos, y en la cual se establezcan los límites de las remuneraciones; se determinen las bases técnicas para que estén acordes al grado de responsabilidad; se transparenten los montos; y, se determine un esquema de sanciones, en el ámbito administrativo y penal, para aquellos que vulneren las disposiciones constitucionales en esta materia.

Anexo: Propuestas específicas de la Agenda Legislativa del Partido Acción Nacional para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

Eje 1

Desarrollo Económico para la generación de empleos, la competitividad y oportunidades de crecimiento para la sociedad mexicana

- Revisar y en su caso modificar el Decreto y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, para exigir que el Gobierno cumpla a cabalidad con el límite de crecimiento de 2 por ciento para el gasto corriente; y que exista un verdadero impulso en la inversión pública para que el país retome la senda de crecimiento.
- Reformar el artículo 9 y 10 de la Ley General de Deuda y el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para transparentar el financiamiento que contrata el Gobierno Federal, eliminando la discrecionalidad imperante en los informes de finanzas públicas que pública trimestralmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el propósito de revertir los efectos negativos de la reforma en los ingresos de los asalariados del país, en lo que respecta al tope de deducibilidad de las prestaciones, que impide a éstos acceder a beneficios fiscales por el límite impuesto.
- Reformar y adicionar la Ley de Coordinación Fiscal, para modificar las fórmulas de distribución de las aportaciones federales, en particular de los fondos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) con dos propósitos: Por el lado del FASP, asegurar mayores recursos a los municipios para combatir la inseguridad, y por el lado del FAFEf, obligar a los gobiernos estatales a que inviertan en mayor proporción los recursos del fondo en infraestructura para el desarrollo y menos en gasto corriente.
- Reformar la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para continuar con el

proceso de fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación, con mejores criterios de transparencia y fiscalización de los recursos públicos.

- Reformar el último párrafo del artículo 146 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para considerar dentro de su redacción, que las donaciones de las personas físicas a las donatarias autorizadas queden fuera de la regla propuesta que limita las deducciones de las personas físicas.
- Gestionar, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, mayores recursos presupuestarios para la construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras, para fomentar la comunicación permanente entre los centros de población, con los polos regionales y los centros de consumo.
- Reformar la Ley Federal del Trabajo para establecer los mecanismos, apoyo y orientación a los menores trabajadores a efecto de garantizar sus derechos y evitar que sean explotados.
- Reformar la Ley Federal del Trabajo para crear incentivos a las empresas privadas que contraten personas de la tercera edad en áreas administrativas y de consultoría.
- Reformar el artículo 5º de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal, para que el Ejecutivo Federal actualice y publique anualmente en el Diario Oficial de la Federación, la clasificación de los caminos; con la finalidad de contar con mecanismos efectivos de seguridad en las carreteras del país, para abatir los accidentes viales.
- Reformar y adicionar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal con la finalidad de establecer un porcentaje de las cuotas que se cobran en el peaje, para ser destinado al mantenimiento, reparación y conservación de las carreteras, así como regular el autotransporte federal en aras de salvaguardar la seguridad y la salud de los ciudadanos.
- Impulsar la inversión, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura y los servicios de transporte aéreo, para mejorar los estándares internacionales en el servicio, con la finalidad de favorecer a los usuarios.

- Proponer, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, el fortalecimiento de los puertos del país con mayores recursos que permitan la modernización y ampliación de la infraestructura portuaria, así como su equipamiento, para hacer más eficientes sus operaciones, y con ello, reducir los costos logísticos de los servicios que prestan.
- Reformar la Ley de Navegación para evitar la contaminación de las playas mexicanas debido a embarcaciones varadas que desechan gasolina en los mares.
- Reformar la Ley de Puertos para regular diversos servicios que se prestan en los mismos, y que son complementarios a las operaciones portuarias, así como evitar la competencia desleal y otorgar mayores facultades de vigilancia a los recintos portuarios.
- Presentar un punto de acuerdo para que el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, agilicen los trabajos de revisión del Reglamento de la Ley General de Turismo y lo publiquen a la brevedad, a fin de impulsar el desarrollo del turismo en el país. Este aspecto es fundamental toda vez que dicho reglamento lleva más de cinco años sin publicarse.
- Reformar la Ley Agraria para fortalecer el marco legal agrario en temas de conflictos por sucesión, complejidad en la adopción de dominio pleno, separación de ejidatarios y comuneros, fortalecer y precisar los derechos de sujetos agrarios, así como contar con un código de procedimientos agrarios.
- Reformar diversos artículos de la Ley de Energía Geotérmica con el objeto de evitar el daño ambiental a las áreas naturales protegidas y la reinyección de aguas geotérmicas cuando tengan alta concentración de tóxicos contaminantes y/o sustancias que rebasen los límites máximos permisibles previstos por las normas oficiales mexicanas.
- Reformar la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos para que esta Agencia de reciente creación funja como un órgano rector y coordinador de la política ambiental en materia de hidrocarburos.

- Reformar la Ley de la Industria Eléctrica a fin de definir, de manera clara y precisa, el concepto de energías limpias, así como acotar las facultades ilimitadas de la Sener y Semarnat en este tema.
- Reformar y adicionar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (Título Quinto, manejo integral de residuos peligrosos y Título Sexto, de la prevención y manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con la intención de establecer la obligatoriedad a nivel nacional por parte de los responsables que generen residuos de manejo especial, urbanos y peligrosos, de aplicar y registrar ante la Semarnat, los respectivos planes de manejo. Esto permitirá regular la contaminación, impulsar el reciclaje y optimizar los recursos dentro de la cadena de consumo.
- Impulsar la creación de una nueva Ley General de Aguas Nacionales que contribuya a perfeccionar el marco regulatorio del sector hídrico nacional.
- Reformar la Ley Federal sobre Metrología y Normalización con el fin de regular la información sobre el contenido previsto en el etiquetado de envases de jugos y néctares.
- Intervención del Poder Legislativo en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para participar en la toma de decisiones de la misma.
- Transparentar el uso de los recursos provenientes de adecuaciones y modificaciones de último momento, para publicar en la página de internet, los criterios utilizados por la SHCP para destinar las ampliaciones presupuestarias de los ramos 23, 19 y 33.
- Reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para perfeccionar los planes privados de pensiones.
- Incrementar el monto total del gasto de inversión física presupuestaria, para garantizar que en el ejercicio fiscal 2015, el monto sea al menos 30 por ciento mayor en términos reales, a lo aprobado en el 2014.
- Eliminar el gasto corriente excesivo, por medio de cero incremento en términos reales al gasto en Servicios Personales del Presupuesto de Egresos

para el 2015. Es importante resaltar que esta medida será acotada a los funcionarios públicos con actividades administrativas y no operativas y que sean de mandos medios y superiores, por lo que el personal operativo sí es susceptible de recibir incrementos salariales, en caso de que así venga propuesto en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2015.

- Elaborar mejores estimados económicos y fiscales e implementar prácticas que controlen los sesgos contenidos en el Paquete Económico.
- Revisar la legislación de la deuda de las entidades federativas.
- Reforma Integral del Campo, que contemple entre sus prioridades el combate frontal de la pobreza en el campo; promover más crédito y financiamiento al campo, por medio de la Financiera Rural, en particular para las pymes del sector; y que se proponga la creación de una Bolsa Agropecuaria, para que los productores puedan vender sus cosechas en condiciones competitivas.
- Impulsar el gasto en educación, toda vez que los estados no han sido capaces de cumplir la reforma constitucional en materia educativa.
- Revertir la tasa del IVA a la industria maquiladora de exportación ubicada en la frontera, puesto que a partir del 2015 se empezarán a resentir los efectos negativos en este importante sector porque entrará en vigor el aumento de la tasa del IVA al 16 por ciento.
- Reformar la Ley Federal del Trabajo, para revertir los efectos negativos en materia de subcontratación mejor conocido como Outsourcing, que se incorporaron durante la aprobación de la Reforma Laboral de 2012.
- Reformar la Ley de Coordinación Fiscal, para eliminar la discrecionalidad en la utilización de los recursos públicos por parte de los gobernadores de las entidades federativas, ya que existe una regulación deficiente y se requieren reformas a la Ley para que los recursos lleguen directamente a los municipios.
- Revisar los criterios de asignación de los recursos del Fondo Metropolitano, para que se entreguen de manera efectiva a las regiones metropolitanas que más los necesitan.

- Fortalecer a las Mypimes, focalizando los recursos crediticios y de financiamiento a las micro y pequeñas empresas, que es donde se concentra una parte importante del empleo en México, pero que tienen menos posibilidades de competir, con relación a las medianas y grandes empresas, quienes pueden aprovechar de mejor manera los apoyos públicos por sus condiciones y ventajas.
- Proponer créditos accesibles para los artistas de industrias culturales.
- Revisar el tema del pasivo laboral de las distintas dependencias y entidades del gobierno federal, a efecto de evitar en el mediano y largo plazo, problemas financieros graves como el ocurrido con el pasivo laboral de PEMEX.
- Revisar los precios de los granos en el sector agropecuario y hacer una revisión minuciosa en el tema de las reglas de operación de los programas federales relacionados con este sector.
- Evitar que se cancelen recursos dentro del Presupuesto de Egresos 2015, al Fideicomiso que administra el Fondo de los Ex Braceros, hasta que se liquide a todos los afectados que aún no reciben el apoyo social.

Eje 2

Seguridad y justicia con sentido humanista

- Dictaminar la Ley de Manifestaciones Públicas del Distrito Federal.
- Reformar el artículo 73, fracción, inciso a) de la CPEUM, para facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de desaparición de personas y en su oportunidad, expedir la Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición de Personas.
- Legislar para dotar a la SETEC de facultades para articular y coordinar todos los esfuerzos federales y del ámbito local que se requieren para dar cabal cumplimiento a la reforma constitucional en materia de justicia.

- Crear la fiscalía especializada para la atención de delitos cometidos en contra de migrantes.
- Reformar el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con objeto de eliminar de las órdenes de cateo, el requisito de señalar a "la persona o personas que hayan de aprehenderse".

Eje 3

Bienestar social y combate a la pobreza

- Reformar la Ley General de Salud para establecer la coordinación entre la federación, estados y municipios para la adecuada atención de quienes padecen alguna enfermedad mental y se encuentran en situación de calle.
- Reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que las personas adultas mayores puedan gozar de beneficios a través de la credencial de elector, y dejen de estar condicionados a la obtención de la tarjeta que expide el INAPAM.
- Impulsar la aprobación del dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de reproducción humana médicamente asistida, para establecer como materia de salubridad general el control sanitario de la reproducción humana médicamente asistida, con lo cual, la Secretaría de Salud quedará facultada para ejercer acciones de regulación, control y fomento sanitarios de dicha materia; además de establecer criterios para el acceso a dichas técnicas, la prohibición y sanción de actividades como la clonación, la eugenesia, la selección de raza y de sexo, así como la aplicación de técnicas de reproducción en mujeres menores e incapaces.
- Ampliar el esquema de subrogación de la atención de primer nivel en el Seguro Popular mediante el pago de servicios a los establecimientos de salud de carácter privado, teniendo presente que el contenido de la última reforma a realizada a la fracción XVI del apartado A) del artículo 77 bis 5, no contempla el sector privado para este fin.

- Exhortar al Ejecutivo Federal a que expida el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que permita el ejercicio pleno de los derechos establecidos en dicha ley.
- Reformar el artículo 3º de la Constitución y los artículos 7 fracción V y 14 fracción IX de la ley General de Educación, para que entre los fines de la educación este el crear en los alumnos una conciencia que traiga como consecuencia el conocimiento de los derechos y obligaciones que tiene con el país y se fomente una cultura de la legalidad, misma que beneficiaría de manera significativa al crecimiento no solo individual del alumno, maestro y padres de familia, sino de la sociedad en general.
- Reformar los artículos 7 fracción XIV bis; 14 fracción X de la Ley General de Educación y 7 fracción XIII; 8 fracción VIII de la Ley General de Bibliotecas, para fomentar el uso de las bibliotecas públicas que existen en el país.
- Reformar la Ley General de Educación a fin de establecer un marco conceptual sobre distritos educativos y crear los mecanismos para la coordinación que permitan su implementación en las entidades federativas, otorgando mandatos expresos a las autoridades correspondientes.
- Reformar la Ley General de Salud, a fin de que los familiares brinden apoyo y ayuda a los enfermos mentales indigentes, que cuenten con un familiar, tutor, representante legal o persona de su confianza.
- Reformar el art. 64 de la Ley del Seguro Social, en relación con el tema de pensión por viudez masculina. La propuesta busca que se agilice la pensión por viudez masculina.
- Reformar la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, que haga menos difícil la reclamación de los recursos de la Afore, ya que lamentablemente en México el pago del dinero que dejan los trabajadores en su Afore, tarda más de un año en poder cobrarlo el sucesor, a través de un procedimiento legal.
- Crear la Ley que instituye la Beca Universal, con el objeto de otorgar una beca a todos los estudiantes de educación media superior y superior cuyo ingreso de su familia sea de 6 mil pesos o menos, mediante un esquema de

retribución con servicio social comunitario, que permita involucrar a los jóvenes en su entorno social.

- Reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de crear el Instituto Nacional Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reformar diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, para establecer indicadores de desarrollo social municipal sustentable como base para las políticas públicas de desarrollo social.
- Reformar la Ley General de Educación, para establecer el control parlamentario de la Reforma Educativa.
- Reformar la Ley de Asistencia Social para normar de manera más eficaz el funcionamiento de los albergues que atienden niñas, niños, adolescentes y jóvenes; se consolide el registro del número de centros existentes, así como del número de personas que acuden a estos albergues y los recursos con los que cuentan dichos centros.
- Presentar un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a realizar las acciones que permitan ampliar la infraestructura y oferta educativa en los niveles medio superior y superior.
- Reformar la Ley General de Asistencia Social con el fin de que las instituciones de asistencia social que atienden a los grupos en situación de vulnerabilidad puedan recibir una mayor cantidad de recursos públicos para cumplir con las actividades que desempeñan.
- Presentar iniciativa para crear la nueva Ley General de Cultura que reglamente el mandato constitucional sobre el derecho a la cultura, permita organizar el sub sector de cultura en nuestro país y de paso a la creación de la Secretaría de Cultura, con la finalidad de crear una dependencia del gobierno federal que asuma las atribuciones en la materia.
- Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Cultura como parte de la administración centralizada del gobierno federal.

- Reformar la Ley del Servicio Exterior Mexicano para homologar como criterio de incorporación al servicio exterior mexicano, la edad de los agregados culturales.
- Reformar Ley Federal de Cinematografía con el fin de fortalecer a la industria cinematográfica y normar adecuadamente los incentivos.
- Proponer que se decrete reconocer el 15 de abril de cada año como "Día Mundial del Arte", tal como ya lo reconoce la UNESCO.
- Impulsar las reformas necesarias a fin de establecer, a través de los fondos del Ramo 33, el apoyo a la infraestructura y equipamiento para el reforzamiento de las capacidades científicas y tecnológicas en los Estados de la República.
- Reformar la Ley General de Salud a fin de ampliar la base jurídica y el esquema de sanciones, por la indebida disposición de los residuos peligrosos biológico-infecciosos en establecimientos de atención médica.
- Reformar la Ley General de Salud a fin de incluir en ella, la figura del demandante de servicios de salud, a fin de permitir que usuarios e integrantes de asociaciones civiles, realicen labores de acompañamiento y gestión del derecho a la protección de la salud en establecimientos de atención médica, cuyo objeto sea la defensa de los derechos de los usuarios de los servicios de salud.
- Establecer explícitamente en la ley la obligación, por parte del Estado, de promover la integración social y participación en las actividades económicas y culturales de las personas adultas mayores.
- Proponer que la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud contemplen en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, la atención médico-quirúrgica de la insuficiencia renal crónica.

Eje 4

Estado de Derecho, combate a la corrupción y consolidación de la democracia

- Reformar la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad con objeto de que los miembros del Consejo de Administración de esas empresas productivas del Estado sean sujetos del Régimen de Responsabilidades previsto en la Ley de la materia.
- Reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión a efecto de que la autoridad competente en materia de contenido sea el Instituto Federal de Telecomunicaciones en lugar de la Secretaría de Gobernación; así como establecer que los boletines y comunicados oficiales tengan accesibilidad para personas con alguna discapacidad visual o auditiva.
- Presentar propuestas legislativas tendientes a establecer un sistema de acceso en tiempo real a las bases de datos del presupuesto y gasto público de la Administración Pública Federal, para que cualquier persona interesada pueda consultarlo de manera accesible e inmediata.
- Promover la creación de un registro biométrico de asistencia de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, a efecto de evaluar objetivamente su desempeño basado en indicadores de resultados con base en la asistencia y cumplimiento de su jornada laboral.
- Presentar puntos de acuerdo para fortalecer el papel del Poder Legislativo y en particular de la Cámara de Diputados como órgano de control político, mediante las cuales se promoverán acciones para fiscalizar y dar seguimiento a la actuación de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación.
- Presentar un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que convoque a una cumbre de países involucrados en el problema de menores y adolescentes migrantes no acompañados que transitan a los Estados Unidos de América.
- Reformar la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, a efecto de cambiar su denominación, afinar el concepto de tortura que está contenido en ella, sujetar a las autoridades al marco constitucional, ampliar las facultades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos respecto a su

actuación en el sistema penitenciario; el aumento de la pena, la determinación de los responsables del delito de tortura; así como el agregado de algunas causas excluyentes de responsabilidad.

- Legislar para crear una instancia federal que permita dar seguimiento a la instrumentación de la reciente reforma en materia de derechos humanos.
- Reformar la Ley General de Población, a efecto de establecer en la Cédula de Identificación Ciudadana la autorización expresa de ser donador de órganos, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Salud.
- Reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados para que las comisiones de la Cámara de Diputados no solamente confronten los informes de los servidores públicos con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sino incluir la confronta con las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con la finalidad de garantizar el ejercicio del derecho a la información y la obligación de la rendición de cuentas del Ejecutivo Federal.
- Reformar la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a efecto de hacer obligatorio que la bandera nacional, quede permanentemente colocada a toda asta, en las astas banderas de las instituciones de las dependencias y entidades civiles de la Administración Pública Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios en sus edificios y/o plazas públicas, así como en todos los planteles educativos del país, oficiales o particulares, con la finalidad de fomentar entre los ciudadanos, el culto y respeto al lábaro patrio, y que la sociedad recupere el valor del civismo.
- Facultar al Congreso de la Unión para regular el pasivo laboral de los poderes y órganos autónomos de los tres niveles de gobierno, mediante la expedición de la ley general respectiva y las reformas procedentes a las leyes aplicables en el orden federal.
- Reformar los artículos 1, 5, 6, 12 y 24 y derogar el artículo 18, de la Ley General en materia de Delitos Electorales, con objeto de hacer precisiones normativas para evitar confusión a los destinatarios de dicha ley e impedir la creación de vacíos legales que pudiesen derivar en una pérdida de derechos de los ciudadanos.

- Adicionar el artículo 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para establecer el servicio comunitario en instituciones de asistencia social públicas, como sanción complementaria a aquella que se imponga a algún servidor público que haya cometido una falta administrativa.
- Reformar el Código de Comercio y el Código Federal de Procedimientos Civiles para regular la publicación de edictos judiciales en materia mercantil.

**GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**

AGENDA LEGISLATIVA

**Primer Periodo Ordinario
Del Tercer Año de Ejercicio**

**CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXII LEGISLATURA**

México lleva más de tres décadas atrapado en un modelo que induce al desmantelamiento de las instituciones del Estado, del aparato productivo y como consecuencia perpetúa la desigualdad en todos los ámbitos. Es un hecho contundente que en los últimos treinta y dos años, los contrastes sociales se han agravado. El crecimiento del PIB alcanzó una tasa de promedio anual de 6.1% entre 1934 a 1982; logrando con ello el aumento del poder adquisitivo de los salarios en un 54%; en contraste, y como saldo de las política económica neoliberal, de 1983 a 2013, el crecimiento promedio anual fue de 1.9%, y con ello el poder adquisitivo de los salarios de redujo en un 67.5%.

La Coalición gobernante, de corte profundamente conservador, representada por el PRI-PAN-PVEM y PANAL han dado en estos últimos dos años pasos definitivos para profundizar esta condición crítica que vivimos, colocando en grave riesgo el presente y el futuro de México. La regresión autoritaria que advertimos desde el 2012, está ya a la vista, imponiendo reformas estructurales que sin duda, seguirán desmantelando al Estado mexicano.

A pesar de que en esta Legislatura hemos logrado impulsar reformas y leyes muy importantes para el conjunto de la sociedad, el gobierno ha logrado ensombrecer cualquier avance con las reformas que ha impulsado en este último año, e incluso ha puesto reversa a las reformas constitucionales, con la legislación secundaria aprobada en materia política, pero sobre todo, en materia de telecomunicaciones, que contradice claramente las bases constitucionales que se habían logrado para este tema. Adicionalmente, estas reformas atentan también en contra del libre ejercicio de los derechos humanos de todas y todos los habitantes del territorio nacional al establecer mecanismos de restricción y suspensión de derechos alternos a los establecidos en el artículo 29 de la Constitución Política, sin ningún control legislativo o judicial.

Frente a esta serie de retrocesos históricos que impulsa el actual gobierno, destaca de manera singular, la gran traición a la patria, a los mexicanos y mexicanas de hoy y de las futuras generaciones, que representan las reformas constitucionales y legales en materia energética, que atentan contra nuestra seguridad nacional y medio ambiente, contra nuestra soberanía energética, contra los derechos y el desarrollo de nuestras comunidades, y los derechos adquiridos por los trabajadores, jubilados y pensionados del sector energético, contra nuestra política industrial y como es obvio, atentan también contra nuestros recursos naturales.

La Legislación secundaria en materia energética es claramente la entrega brutal y abierta de los recursos estratégicos a los capitales privados, fundamentalmente extranjeros, al permitir la inversión privada y la explotación de las grandes trasnacionales, sin mecanismos adecuados de control y transparencia.

Es mentira lo que reiteradamente declara el Ejecutivo cuando afirma que la privatización de las reservas de hidrocarburos dinamizará la economía interna y generará fuentes de trabajo. La falsedad de estas declaraciones salta a la vista ya que el Fondo a donde se canalizarán los recursos provenientes de la comercialización de los hidrocarburos vía asignaciones y contratos, tiene como prioridad, garantizar el pago a los contratistas; y en última instancia los recursos que sobren, se destinarían hipotéticamente a las actividades productivas, o a mejorar la infraestructura. Sin embargo, esto último es muy cuestionable ya que el modelo de absorción de la renta petrolera, no

se altera y por tanto, los recursos que no se vayan al pago de contratos, se seguirán destinando al gasto público corriente y no a la inversión productiva.

No se privatizarán los “clavos y los fierros” de Pemex, se han privatizado las reservas de hidrocarburos. La Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos prevé un régimen fiscal muy laxo para los contratistas, lo cual tendrá consecuencias graves para la explotación de hidrocarburos y la duración de las reservas. Por una parte, aproximadamente el 40% del gasto público depende de los ingresos petroleros; por otra, la Ley ofrece un régimen fiscal flexible para “garantizar” la inversión extranjera, con la finalidad de que el Gobierno Federal tenga los recursos financieros que requiere para el gasto público. Para lograr este propósito, necesitará que los contratistas extraigan la mayor cantidad de hidrocarburos en el menor tiempo posible para que los pagos “compensen” los ingresos que dejará de tener por la vía de PEMEX, a costa de cualquier visión estratégica y sustentable para la explotación racional de nuestros recursos y el desarrollo del país.

En otras palabras, estas reformas han sentado las bases para una política extractivista, lo cual es la antítesis de una política energética de largo plazo que busque preservar nuestro medio ambiente y un recurso estratégico y no renovable para futuras generaciones. Eventualmente, también emergerá a la superficie otra gran debilidad de estas reformas cuando quede claro que los conflictos que el Estado mexicano pueda tener con los contratistas extranjeros, se resolverán en tribunales internacionales, lo que seguramente conducirá a litigios con costos millonarios para el Estado.

Las repercusiones de este atraco a la nación se verán reflejadas de manera casi inmediata, también en el próximo paquete económico, ya que habrá una baja en los ingresos destinados a los estados, la cual será progresiva, anualmente. Habrá también una baja en las reservas por las divisas que aportan las exportaciones petroleras, y una baja en la calificación riesgo país por el respaldo que han significado las exportaciones petroleras en los créditos solicitados por el gobierno al exterior.

Otras consecuencias que muy pronto estarán a la vista será el incremento en las tarifas eléctricas al introducir el esquema de mercado en generación eléctrica; las limitaciones para el uso de energías renovables para generación eléctrica; el despojo de los territorios de las comunidades donde se ubiquen proyectos de generación y transmisión de electricidad; la inseguridad y eventualmente la desaparición de las prestaciones laborales tales como pensiones y jubilaciones y el detrimento en general de las condiciones de trabajo en todo el sector de hidrocarburos y eléctrico. Esta situación alentará el renacimiento de las guardias blancas, ahora a través de las compañías militares privadas, que resguardarán a toda costa los intereses privados por sobre los derechos de las comunidades y personas.

Esta reforma ha comprometido gravemente los intereses y patrimonio nacionales, y de hecho, la soberanía energética y la soberanía nacional misma. PEMEX y la CFE serán desmanteladas en el corto plazo, sufriendo cuantiosas pérdidas año con año y ahogándose en las desmesuradas cargas impositivas que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público les seguirá imponiendo.

Con las reformas aprobadas, PEMEX no será más el principal productor de hidrocarburos ni el operador dominante del país en el corto y mediano plazo, y tampoco se fortalecerá ante el nuevo

entorno de la competencia privada, nacional y extranjera, ni como una verdadera empresa productiva y con plena autonomía de gestión y presupuestal. Seguirá teniendo en cambio, una fuerte asimetría regulatoria y fiscal que la colocará en condición de desventaja frente a sus competidores. PEMEX no contará con los instrumentos necesarios para convertirse en una empresa integral de energía con fuerte presencia internacional ni podrá aprovechar el potencial de innovación tecnológico.

Con las reformas aprobadas el concepto de Industria Petrolera e Industria Eléctrica nacional prácticamente queda diluido y en vías de extinción. Todos los mecanismos de contratación, exploración y explotación de los energéticos queda envuelto en una gran incertidumbre y dependerá de la asignación de cada contrato y de la “conducta” de cada empresa.

Por lo que hace a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente desde el 13 de agosto de 2014, nuestro grupo parlamentario la rechaza por que la considera inconstitucional ya que ésta claramente modifica y contradice múltiples disposiciones establecidas en la Reforma Constitucional impidiendo que las medidas de fomento a la competencia en televisión, radio, telefonía y servicios de datos puedan aplicarse, en todos los segmentos de forma que se garantice en su conjunto la competencia efectiva en la radiodifusión y telecomunicaciones.

En esta serie de contrarreformas, destaca también la reforma laboral, que fue la otra gran contrarreforma autoritaria y regresiva que impulsó la coalición gobernante, la cual, a casi dos años de su instrumentación, no ha funcionado, ni ha generado los empleos que supuestamente iba a generar, haciendo nugatorio el derecho constitucional a un trabajo digno y violando sistemáticamente los derechos colectivos. Esta reforma no ha impulsado el crecimiento económico ni ha contribuido a formalizar el trabajo. Tampoco ha ayudado para incrementar el poder adquisitivo de los salarios, ni ha mejorado la impartición de la justicia laboral. El propio gobierno federal ha reconocido la necesidad de revisar esta reforma y ha pedido una evaluación de la misma a la Organización Internacional del Trabajo. Nuestro grupo parlamentario ya cuenta con un diagnóstico sobre la situación laboral y la fallida reforma en esa materia y seguiremos proponiendo una reforma democrática para el mundo del trabajo que dé marcha atrás a la reforma vigente.

Frente a este complejo panorama, nuestro grupo parlamentario hará una campaña de información masiva y sistemática para alertar a la nación del desmantelamiento del Estado que está impulsando el gobierno, e impulsaremos la Consulta Popular para derogar la reforma energética. Impulsaremos la recuperación salarial de las trabajadoras y los trabajadores, cuidaremos que en la Ley de Ingresos se fortalezcan las facultades recaudatorias de las entidades y los municipios y que se mantengan los criterios de progresividad, e impulsaremos la simplificación del régimen fiscal para los REPECOS.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación priorizaremos el gasto en los servicios de salud pública, y la inversión para el fortalecimiento de todo el Sistema de Salud. Lucharemos por los

recursos del campo para los productores nacionales y no permitiremos el desmantelamiento de las instituciones de Salud, ni el mayor deterioro de las instituciones de Seguridad Social.

Nuestro grupo parlamentario impulsará también el fortalecimiento del marco jurídico a favor de las niñas, niños y jóvenes migrantes no acompañados, mujeres y pueblos indígenas.

Impulsaremos un marco normativo que regule y racionalice la explotación minera, que cuide al medio ambiente, y también impulsaremos la legislación necesaria en materia de energía geotérmica y seguridad industrial para que se incorporen principios precautorios así como lineamientos estrictos para la protección de cuerpos de agua durante la explotación minera y de hidrocarburos.

Seguiremos impulsando la reforma política de la Ciudad de México, la Ley de la CONEVAL como organismo autónomo, la aprobación de la Ley de Propaganda Gubernamental, la Minuta que expide la Ley Federal de Remuneraciones para Servidores Públicos y la Minuta con reforma constitucional en materia de Combate a la Corrupción. Además presentaremos la iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la legislación en materia de Transparencia y Datos Personales, reglamentaria del artículo 6° constitucional.

También impulsaremos la legislación secundaria para instrumentar los gobiernos de coalición y la expedición de una Nueva Ley del Congreso que regule derechos y obligaciones de legisladores y legisladoras independientes; el procedimiento deliberativo del Plan Nacional de Desarrollo; y la ratificación de los secretarios y secretarías de Estado y de quienes integren los órganos autónomos y de los reguladores del Estado.

En cuanto al contexto internacional, Nuestro Grupo Parlamentario se pronuncia en contra de la guerra de exterminio en contra del pueblo palestino y exigimos que cesen las hostilidades en esos territorios y exhortamos a todas las naciones del mundo a que podamos contribuir a la solución pacífica de este conflicto Israelí-Palestino sobre la base del reconocimiento al Estado Palestino Independiente dentro de las fronteras en los territorios ocupados antes de 1967, esto es, Cisjordania, la Franja de Gaza, con Jerusalén Oriental como su capital, y el reconocimiento al derecho del Estado de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Igualmente se deben apoyar e impulsar los trabajos de la Comisión Internacional Independiente, creada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en julio de 2014, para que se investiguen los crímenes de guerra cometidos durante la reciente invasión israelí contra la Franja de Gaza y, en su caso, se detengan y enjuicien a los responsables, sean de cualquiera de las dos naciones en conflicto.

El diseño y la conducción de la política exterior del país son, hasta ahora, una facultad exclusiva que la Constitución otorga al Titular del Poder Ejecutivo Federal. Esto significa que todo lo relacionado con las negociaciones, firma de los tratados con otros países y convenciones multilaterales solo participan los funcionarios de la Cancillería. No obstante, la misma Constitución le concede al Poder Legislativo, particularmente a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente algunas facultades, la ratificación de los embajadores y cónsules generales y de manera

exclusiva, se le confiere a la Cámara de Senadores la facultad de la ratificación de Tratados Internacionales y el análisis extemporáneo de la política exterior. En la práctica, tales facultades resultan ser mínimas y, en buena medida, intrascendentes.

El mundo contemporáneo multipolar y globalizador requiere que en el diseño y la instrumentación de la política exterior concurren las diversas fuerzas que participan en el desarrollo nacional, y por tanto debemos promover un cambio sustantivo para que la política exterior deje de ser una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo y conforme a los intereses del gobierno en turno. Por ello proponemos impulsar una reforma constitucional que permitan transitar hacia una mayor participación de ambas Cámaras del Congreso de la Unión en la toma de decisiones internacionales y que coadyuven para que México adquiera un entramado institucional moderno, eficaz y democrático que le permita desarrollar una política exterior de Estado que involucre a los tres Poderes de la Unión, a los partidos políticos, personalidades y a la sociedad civil, con objetivos y metas claras.

Debe privilegiarse la universalización de los derechos humanos, fortalecer el derecho internacional, respetar la autodeterminación de los pueblos, rechazar cualquier forma de intervención, sea política o militar y fuera de la normatividad de la ONU, fomentar la sustentabilidad ambiental y conducir una política exterior basada en nuestros principios constitucionales.

Por lo anteriormente expuesto, nuestro grupo parlamentario pondrá a consideración de la sociedad y de la Asamblea de la Cámara de Diputados, durante el próximo periodo legislativo, correspondiente al primer periodo del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura, las siguientes:

Prioridades Legislativas del GP PRD

1. Impulsar la Consulta Popular para revertir la reforma energética y adecuar la Ley del Congreso y los Reglamentos para la adecuada instrumentación del resultado que tiene carácter vinculatorio.
2. Impulsar la recuperación salarial de los trabajadores y trabajadoras, promover un Acuerdo Nacional, político, económico y social con cámaras empresariales y grupos representativos de trabajadores de todos los sectores, incluidos los trabajadores del campo; e impulsaremos la sustitución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos por un Instituto Nacional de Salarios Mínimos, Productividad y Reparto de Utilidades, que sea autónomo y fije criterios técnicos objetivos para el incremento del poder adquisitivo, determine un índice de recuperación gradual de los salarios y evalúe la evolución de la economía y la productividad en el marco de la fijación de los salarios, que ayude a restituir el Estado de Bienestar para poder contar con condiciones mínimas para la igualdad.
3. Exigir que el paquete económico tenga bases realistas, y en la Ley de Ingresos fortaleceremos las facultades de las entidades y municipios en materia de recaudación,

mantendremos la progresividad fiscal, e impulsaremos la simplificación del régimen fiscal para los REPECOS.

4. En el Presupuesto de Egresos de la Federación priorizaremos el gasto en los servicios de salud pública, y la inversión para el fortalecimiento de todo el Sistema de Salud; impulsaremos el gasto social en programas, subsidios y en los fondos metropolitanos y de capitalidad, así como las participaciones y asignaciones a entidades federativas y municipios. Estaremos vigilantes del gasto público, considerando que 2015 es un año electoral. También estaremos atentos a la eficacia y oportunidad del propio gasto público y los impactos que tenga éste vinculados a las reformas aprobadas en materia electoral, de telecomunicaciones, de competencia económica, educativa, y en las reformas al sistema judicial.
5. Lucharemos por que los recursos presupuestales destinados al campo vayan a los verdaderos productores nacionales, bajo un criterio estricto de perspectiva de género y no a las grandes transnacionales, como ha sido práctica en los últimos años. Estaremos vigilantes para la defensa de las tierras de cultivo de las comunidades de todo el país y de los territorios de pueblos indígenas ante el grave riesgo que correrán sus bienes, propiedades y ecosistemas ante las prácticas depredadoras de los inversionistas potenciales para la exploración y explotación de hidrocarburos, amparados en las normas de la reforma energética, con la práctica del “fracking” o fractura hidráulica y con la “ocupación temporal de tierras”, que no será más que un auténtico despojo. Para nosotros, la protección y consolidación de la propiedad social de la tierra es condición indispensable para lograr la soberanía alimentaria y nutricional del país”.
6. Impulsar la expedición de la Ley General de Alimentación, reglamentaria de los artículos iniciativa de Ley General que reglamente los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer los criterios y lineamientos de la Política de Estado y del Sistema Nacional de Planeación que deberá instrumentarse para dar cumplimiento al derecho constitucional a la alimentación, prioritariamente con alimentos de origen nacional, sustentado en el esfuerzo de los pequeños y medianos productores, bajo un contexto de desarrollo regional equilibrado y teniendo a la producción de alimentos como actividad prioritaria para el desarrollo nacional por encima de cualquiera otra.
7. Impulsar un marco normativo que regule y racionalice la explotación minera, que obligue a una revisión de las autorizaciones de impacto ambiental relacionadas con la minería a cielo abierto o que en sus procesos utilicen la técnica de lixiviación para la decantación y beneficio de minerales, así como las condiciones de operación y funcionamiento de las instalaciones de las explotaciones mineras.

8. Impulsar la Ley General de Aguas acorde al mandato de la Reforma del artículo 4° constitucional para establecer la obligación del Estado para garantizar el derecho al agua para consumo personal y doméstico, así como su saneamiento.
9. Impulsar la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones Ley de Energía Geotérmica y de la Ley por la que se crea la Agencia para la Seguridad Industrial y la protección al Ambiente del Sector Hidrocarburos para incorporar principios precautorios así como lineamientos estrictos para la protección de cuerpos de agua.
10. Impulsar la Ley secundaria del CONEVAL como órgano autónomo.
11. Impulsar la Reforma Política del Distrito Federal.
12. Impulsar la legislación secundaria para instrumentar los gobiernos de coalición.
13. Impulsar la expedición de una Nueva Ley del Congreso que regule derechos y obligaciones de legisladores y legisladoras independientes; el procedimiento deliberativo del Plan Nacional de Desarrollo; y la ratificación de los secretarios y secretarías de Estado y de quienes integren los órganos autónomos y de los reguladores del Estado.
14. Impulsar la Minuta con Proyecto de decreto que reforma la constitucional en materia de Combate a la Corrupción, que crea la Fiscalía Anticorrupción, pero con modificaciones sustanciales que impidan que los auditores internos de los sujetos obligados no sean nombrados por los Titulares de las mismas sino que integren un servicio civil de carrera y respondan a este órgano y no a las dependencias que van a auditar, y que se emplace la armonización obligatoria para todo el marco jurídico federal y de las entidades federativas, con los preceptos del combate a la corrupción.
15. Presentar la iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la legislación en materia de Transparencia y Datos Personales, que es la ley reglamentaria del artículo 6° constitucional y que reforma también la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a la Ley Federal de Datos Personales en Posesión de los Particulares, conforme al mandato del artículo segundo transitorio de la referida reforma constitucional.
16. Promover la austeridad en el gasto público e impulsar la Minuta que expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 constitucionales, para impedir los excesos de la alta burocracia.
17. Impulsar la Ley General de Propaganda Gubernamental. Reglamentaria del Artículo 134 de la Constitución.
18. Impulsar la reforma integral a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal.

19. Impulsar la dictaminación de los proyectos que expiden la Ley General de Garantías de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General para la Protección y Asistencia de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes no Acompañados y la Ley General de Prevención, Combate y Erradicación a la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes e insistiremos en que el gobierno mexicano firme y la Cámara de Senadores ratifique el Convenio de Lanzarote.
20. Aprobar la Minuta que reforma la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos.
21. Impulsar la reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.
22. Presentar la iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de la Consulta con consentimiento previo, libre e informado.
23. Impulsar la iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma la Constitución sobre Responsabilidad Política, en materia de Estado Laico.
24. Impulsar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide Ley General de Interculturalidad, Identidad y Movilidad Humana.
25. Impulsar una política de drogas con enfoque de salud pública, que no criminalice ni estigmatice a los consumidores problemáticos y que establezca en la Ley General de Salud el valor terapéutico del Tetrahidrocannabinol (THC).
26. Establecer una legislación federal para la atención de la Ludopatía como un problema de salud, así como las normas mínimas para el control en el otorgamiento de permisos y operación de centros de juegos y sorteos.
27. Impulsar la iniciativa con proyecto que expide la Ley para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
28. Impulsar una reforma a la Ley Federal del Trabajo para recobrar los derechos humanos, individuales y colectivos, que establece el artículo 123 Constitucional.
29. Discutir, proponer y construir un nuevo esquema de seguridad humana alejado de la visión militarista y policial que se mantiene hoy en día en todo el país, en donde se atienda a las víctimas del delito de manera integral, en donde se ataquen las causas de la violencia y sus factores de riesgo y no sólo sus consecuencias.

30. Impulsar la reforma constitucional para crear el Consejo de Política Exterior de Estado, en el que participen las Cámaras del Congreso de la Unión, representaciones de las entidades federativas, municipios, partidos políticos, sociedad civil y personalidades en las definiciones esenciales de la Política Exterior.

Los legisladores y las legisladoras del Partido de la Revolución Democrática nos comprometemos con esta agenda de transformación democrática y social para impulsar y orientar el cambio de modelo hacia uno que esté basado en el desarrollo político, social y económico sustentable, y que haga posible la recuperación salarial de los trabajadores y las trabajadoras, que permita a México avanzar hacia una nueva era en donde se consolide nuestra democracia, con igualdad entre mujeres y hombres, en estricto equilibrio entre los poderes, paz y cohesión social, equidad, sustentabilidad, justicia, y con pleno respeto a los derechos humanos.

Lucharemos incansablemente por restituir a través de instrumentos legales como la consulta popular y eventualmente, una nueva correlación de fuerzas políticas, la soberanía energética al Estado mexicano y a nuestro pueblo, y superar las reformas en materia energética, de telecomunicaciones y laboral que amenazan el desarrollo nacional presente y de nuestras futuras generaciones.



Grupo Parlamentario / Agendas Legislativas
Secretaría General

2014, Año de Octavio Paz

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo, 02 de septiembre de 2014.

SG/2.-1806/2014

*Original: Eduardo Arellano
copio: Haroldo Salazar*

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario de Servicios Parlamentarios
H. Cámara de Diputados
Presente.

Por instrucciones del Secretario General, Mtro. Mauricio Farah Gebara, me permito remitir para el trámite que corresponda, oficio **LXII/GPPVEM-CA/0284/14**, suscrito por el **Dip. Arturo Escobar y Vega, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**, con el cual envía la **Agenda Legislativa** de dicho Grupo Parlamentario correspondiente al **Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura**, para su **publicación en la Gaceta Parlamentaria**.

Lo anterior, para que se atienda de conformidad con la normatividad aplicable.

Se anexa documento impreso y C.D.

Atentamente

Adrián Hernández García
Secretario Particular

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
2014 SEP 3 PM 10:34
LEGISLATIVO
F E D E R A L
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Yolanda Juarez
020505

C.c.p. Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General.

009440/02-09-2014

**jhs



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

"2014, Año de Octavio Paz"

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

LXII/GPPVEM-CA/0284/14
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 01 de septiembre 2014.

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General de la
De la Cámara de Diputados
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 26 numerales 4 y 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, este Grupo Parlamentario remite a usted la Agenda Legislativa para el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del GPPVEM

SECRETARIA GENERAL
R E C I D O

11 SEP 2 PM 12 05

GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MEXICO

009440



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**AGENDA LEGISLATIVA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA**

C O N T E N I D O

Introducción.

A. Medio Ambiente y Recursos Naturales

B. Economía

C. Educación

D. Salud

E. Desarrollo Social

F. Reforma Política y Electoral

G. Justicia y Seguridad Pública

Introducción

Entramos al último año de ejercicio de la actual Legislatura, lo que nos obliga a generar una Agenda de trabajo que complemente la gran labor que han realizado los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La transformación de nuestro sistema jurídico es ya una realidad. El trabajo realizado con múltiples reformas a nuestra Carta Magna, hoy se complementa y ajusta con modificaciones en la legislación secundaria para su correcta aplicación.

Lo que nos ocupa hoy por hoy en el Congreso de la Unión, es seguir trabajando por y para los mexicanos, no bajar los brazos y hacer realidad el sueño de millones, construir un país mejor, más justo, más equitativo, más seguro y con mayor bienestar.

El camino ha sido largo y complejo, pero gracias a la colaboración de la mayoría de las fuerzas políticas, y a los consensos y acuerdos generados, hemos sido capaces de llevar a buen puerto todas las reformas que proyectamos impulsar al inicio de la actual administración.

Estas reformas son la base sobre la cual se funda la posibilidad de un cambio verdadero, de fondo, donde el beneficio sea en pro de todos y no sólo de unos cuantos, de recuperar el camino, de encausar a México al desarrollo, de ponerlo en movimiento, generar empleos de calidad y bien remunerados, combatir de manera eficaz la pobreza, brindar oportunidades a los jóvenes, atender a los más necesitados, hacer de nuestra nación un país grande que motive las ganas de vivir y superarse.

Debemos comprometer nuestro trabajo diario, con responsabilidad y honorabilidad, la demanda de cambio por parte de los ciudadanos era inaplazable, la modernización del país no podía esperar más, como legisladores nuestra obligación es facilitar con las herramientas necesarias al estado, a fin de que éste se convierta en un gobierno eficaz, justo y equitativo, que comprometa mejores condiciones de vida para todos, igualdad y crecimiento sostenible.

Los Diputados del Partido Verde Ecologista de México, refrendamos nuestro compromiso con el Presidente Enrique Peña Nieto, a fin de caminar juntos el sendero del desarrollo, del progreso, atendiendo las demandas más socorridas por la gente, asistiendo a la sociedad mediante propuestas que promuevan un gobierno transparente y eficiente, garantizando el acceso de todo ciudadano a la información pública, para así asegurar una menor corrupción, una mejor rendición de cuentas y una mayor eficacia de la administración pública.

Aún quedan importantes temas por discutir en esta Soberanía, invitamos a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión al diálogo, al debate propositivo, en donde ponderen los intereses nacionales. En la suma de voluntades encontraremos la fortaleza necesaria para hacer frente a este gran desafío que representa no solo sacar adelante a nuestra nación, sino posicionarlo definitivamente a la vanguardia en el concierto de las naciones.

Estamos ciertos que esta Legislatura pasará a la historia como la más productiva de la era moderna del Parlamentarismo Mexicano, durante los pasados periodo ordinarios y extraordinarios que hemos celebrado, se han hecho más de 11 reformas estructurales en materia Energética, de Telecomunicaciones, de Competencia Económica, Financiera, Hacendaria, Laboral, Educativa, de Procedimientos Penales, de Amparo, Política-Electoral y de Transparencia, las cuales revolucionaran el andar de este país.

Ante los ojos del mundo somos una nación que sabe enfrentar los retos, que no tememos a la modernización ni a la apertura, y que de la mano con un Gobierno responsable alcanzaremos en poco tiempo los objetivos planteados al inicio de este sexenio, prosperidad y bienestar para todos.

Nuestro instituto político, el Partido Verde Ecologista de México, desarrolló un papel fundamental durante las discusiones de las reformas, fue protagonista, y apoyo durante todo el proceso como proveedor de argumentos sólidos que fortalecieron los textos legales modificados, generó consensos, y votó razonadamente siempre, por lo que su convicción determinó lo mejor para los mexicanos.

Entramos al último año de ejercicio de esta Legislatura, y para todos los Diputados del Partido Verde ha sido un honor formar parte de ella, los hechos nos respaldan, siendo una de las fracciones más productivas en cuanto a la presentación de iniciativa y puntos de acuerdo, con grandes participaciones tanto en Comisiones de trabajo como en el Pleno.

Nuestro Partido es un grupo político ecologista, interesado en el trabajo legislativo y en el fortalecimiento del estado de derecho, en el cual consideramos que debemos seguir impulsando nuevas propuestas para abordar la problemática nacional desde una perspectiva moderna y democrática, lograr consensos y poner a nuestro país dentro de las grandes potencias mundiales.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se suma a los esfuerzos a fin de concretizar en los ordenamientos jurídicos correspondientes, las principales propuestas durante el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura de la Cámara de Diputados.

Agenda Legislativa

A. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:

1. AGUA

- 1) Adecuar los ordenamientos legales para privilegiar como primera fuente de abasto en las ciudades y comunidades el agua de lluvia.
- 2) Garantizar agua potable suficiente en calidad y cantidad para toda la población, para cumplir la Meta del Milenio considerada por la ONU.
- 3) Generar los instrumentos fiscales necesarios para detonar un cobro diferenciado con base en bloques de consumo por sector.
- 4) Establecer los incentivos necesarios para lograr a través del agua la generación de inversiones que permitan crecimiento económico.
- 5) Endurecer las sanciones para todos aquellos que cometan delitos relacionados con el uso ineficiente, desperdicio y robo de agua.
- 6) Eficientar la administración de cuencas hidrológicas, mejorando el tratamiento de aguas residuales, modernizando los métodos de irrigación, promoviendo la captación de agua pluvial y el uso eficiente del agua en edificaciones.
- 7) Impulsar los mecanismos, acciones y financiamiento de sistemas de tratamiento para aguas residuales, así como favorecer el desarrollo de infraestructura que disminuya sus descargas en cuerpos de agua.
- 8) Exhortar a la CONAGUA a dar prioridad a los programas de desazolve de canales de riego y presas.
- 9) Generar los mecanismos de inversión pública para implementar el Plan Integral de Rescate y Limpieza de la zona de las 3 Lagunas en Mexicali: Campestre, Xochimilco y México, incluyendo la declaratoria de Área Natural Protegida. Implementando con CONAGUA un programa de limpieza en la mancha urbana de drenes y canales en desuso.

- 10) Considerar la eficiencia en los mecanismos de gestión, que nos permitan un adecuado manejo del riesgo por los desastres asociados al manejo de las cuencas.
- 11) Adecuar los ordenamientos para privilegiar como fuente de abasto en las ciudades y comunidades del agua de lluvia
- 12) Generar mecanismos que permitan la recarga de mantos acuíferos y evitar su contaminación, garantizar agua potable en calidad y cantidad para toda la población.
- 13) Incentivar la inversión en infraestructura verde para el abastecimiento de agua y la conservación de las reservas.
- 14) Promover la generación de inversiones que permitan un crecimiento económico con base en el manejo integrado de recursos hídricos.
- 15) Reformas a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del D.F., y a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, por la cual se prohíbe la celebración de todo espectáculo público en el que se usen animales en peligro de extinción.

2. ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD

- 1) Generar los instrumentos necesarios para garantizar que los propietarios de los bosques, estando o no dentro de un área natural protegida, tengan acceso a mecanismos de aprovechamiento que garanticen rentabilidad pero a su vez promueva su protección.
- 2) Garantizar la protección y restauración de áreas naturales para conservar e impulsar la biodiversidad.
- 3) Reformar la ley vigente para crear programas y proyectos alternativos para detener la tala inmoderada de los bosques.
- 4) Establecer los lineamientos generales para la protección de la reserva Wirikuta en el Estado de San Luis Potosí.

- 5) Prevenir la deforestación y degradación del suelo, mediante el pago de servicios ambientales y prácticas de manejo forestal sustentable.
- 6) Optimizar las campañas de reforestación, las medidas administrativas y penales aplicables, para hacerlas más efectivas.
- 7) Impulsar las reformas y mecanismos que permitan evitar y reducir la deforestación y degradación forestal.
- 8) Enfatizar la protección de especies endémicas y amenazadas, y de los ecosistemas prioritarios, como manglares y arrecifes de coral.
- 9) Prohibir el uso de artes de pesca no selectiva para la pesca de altura y mediana, para reducir la sobreexplotación y las capturas incidentales de fauna de acompañamiento.
- 10) Legislar en materia de aseguramiento, resguardo, esterilización, control, adopción, traslado y sacrificio en el cuidado de especies domésticas en México y bienestar animal general.
- 11) Insertar en la legislación correspondiente, la obligación de contar con un seguro de vida obligatorio para las personas que tengan algún ejemplar exótico como mascota o animal de compañía, por los posibles daños a propietarios y terceras personas.
- 12) Revisar la legislación ambiental con la finalidad de atender los recientes decomisos ocurridos en Estados Unidos de América, en donde fueron aseguradas por parte del país vecino, ejemplares de Totoaba (especie endémica del Golfo de California) la cual está bajo la protección de las leyes mexicanas, toda vez que se encuentra en peligro de extinción.
- 13) Uso sustentable de recursos naturales renovables, no renovables e implementación de tecnologías verdes en la infraestructura física gubernamental.

3. MANEJO DE RESIDUOS

- 1) Establecer instrumentos que detonen asociaciones público privadas, para fortalecer la gestión de residuos y generar energía a través de su adecuado procesamiento.
- 2) Promover, impulsar y fortalecer, la gestión integral de los residuos para favorecer la disminución en su generación, promover la valorización de los mismos y evitar la contaminación de los ecosistemas.
- 3) Impulsar la prevención en la generación de residuos, mediante estrategias de reúso, reciclaje y reducción de consumo.
- 4) Fomentar los programas de gestión integral de residuos, con apoyo técnico y financiero a los municipios.
- 5) Desarrollar mercados para la comercialización de materiales reciclados, composta y biogás.
- 6) Regular la obligatoriedad en la disposición final de residuos relativos a la rama de la industria de la construcción, así como la implementación de centros de transferencia y acopio para el reciclaje de residuos de materiales de construcción otorgando incentivos a las empresas del ramo de la construcción y sector vivienda que participen en el programa.
- 7) Actualizar los esquemas a la nueva realidad fiscal del país; involucrar de forma efectiva a todos los actores sociales de las cadenas de producción y consumo, así como recolección, tratamiento y/o comercialización; impulso a la infraestructura para el tratamiento y aprovechamiento de materiales valorables y esquemas de incentivos que apoyen a las autoridades locales y empresas especializadas en tratamiento y disposición, por mencionar algunos.

4. ENERGÍAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE

- 1) Revisar y en su caso reformar, la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, a fin de lograr un verdadero aprovechamiento y uso eficiente de los mismos, principalmente en el campo.

- 2) Transformación en la política de PEMEX para incluir el etanol y el biodiesel en sus procesos productivos.
- 3) Impulsar los rellenos sanitarios como un proyecto a corto y mediano plazo, a fin de detonar su aprovechamiento en la generación de bioenergéticos.
- 4) Analizar la viabilidad de imponer por mandato de Ley a las refinerías, la mezcla de energéticos, dando un plazo considerable para su adecuación.
- 5) Viabilidad comercial de los biocombustibles sustentables de aviación. (bioturbosina).
- 6) Promoción de introducción de motores de combustibles alternativos.
- 7) Promover el desarrollo, producción y uso de energías renovables, para reemplazar gradualmente a los combustibles fósiles.
- 8) Promover los vehículos de alta eficiencia energética.
- 9) Uso sustentable de recursos naturales renovables, no renovables e implementación de tecnologías verdes en la infraestructura física gubernamental.

5. DESARROLLO SUSTENTABLE

- 1) Analizar y eventualmente generar los cambios necesarios para garantizar que los programas y atribuciones de las diferentes Secretarías del Gobierno Federal, no se contrapongan entre sí en detrimento de los ecosistemas del país.
- 2) Fomentar las prácticas agropecuarias sustentables, la reconversión productiva.
- 3) Impulsar una mejora integral de la calidad de vida, por medio de la edificación sustentable, la planeación urbana y optimizando la gestión de áreas verdes, aire, agua, energía, residuos y transporte.

- 4) Reformas y adiciones a diversas disposiciones para generar incentivos que permitan ligar la producción agropecuaria con la protección del medio ambiente y la preservación de suelos.
- 5) Reforma integrada de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS): otorgar un marco que dé seguridad jurídica a los comerciantes, con la finalidad de que las leyes mexicanas permitan a los comerciantes conservar la documentación relativa a sus negocios en medios impresos o bien electrónicos.

6. GESTIÓN Y LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

- 1) Adecuar la legislación para elevar la eficiencia de los mecanismos de gestión evitando así desastres naturales que representen pérdidas humanas y materiales.
- 2) Fortalecer desde diferentes ámbitos los mecanismos de pago por servicios ambientales.
- 3) Establecer las acciones necesarias en el marco de nuestras atribuciones para lograr que los programas federales existentes no se incentiven el deterioro ambiental.
- 4) Fomentar las modificaciones necesarias a la ley que permitan una gestión de recursos adecuados en todo el territorio nacional.
- 5) Llevar a cabo un proceso de armonización legislativa en materia ambiental, para evitar que existan dispositivos en las diferentes normas ambientales contrapuestos entre sí, para ello se pretenden cambios y revisiones específicas a la Ley General de Vida Silvestre; Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Ley General de Residuos.
- 6) Crear mecanismos federales de financiamiento para lograr impulsar y fortalecer la gestión ambiental en las entidades federativas y los municipios.
- 7) Fortalecer estructuralmente a las autoridades encargadas de la procuración de la justicia ambiental, particularmente la PROFEPA de quien se impulsará su autonomía.

- 8) Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para transformarlo a un Organismo Descentralizado, lo cual le permitirá mayores competencias.
- 9) Promover y fortalecer la participación ciudadana dentro de los procesos y trámites administrativos de carácter ambiental que sigue la SEMARNAT, como la evaluación de impacto ambiental.
- 10) Ampliar la concertación con los sectores social y privado, con la finalidad de desarrollar una gestión ambiental confiable, oportuna y eficiente.
- 11) Debido a la informalidad y a la falta de evidencia documental, se pretenden establecer facilidades para que las empresas recicladoras establezcan un sistema de auto facturación.
- 12) Instaurar una política pública coordinada entre los tres niveles de gobierno para establecer mecanismos de regulación de rellenos sanitarios, así como para mejorar su eficiencia.
- 13) Se propone la creación de un Consejo Ecológico Nacional, esto como parte de las actividades de protección y cuidado del Medio Ambiente.
- 14) Se propone se lleve a cabo un programa de regulación a fin de lograr que las empresas adapten sus procedimientos fielmente a las disposiciones legales ecológicas a través de elaboración, revisión, verificación, certificación y análisis de las normas ecológicas industriales.
- 15) Robustecer e innovar la legislación de protección del patrimonio biótico, y de fomento al uso sustentable de la vida silvestre.
- 16) Ampliar y fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mejorando su gestión mediante la participación social.
- 17) Impulsar la aplicación y cumplimiento de la legislación sobre caza furtiva y tráfico de especies de flora y fauna.

- 18) Impulsar el régimen jurídico de protección a especies silvestres en alguna categoría de riesgo, primordialmente en materia penal del orden federal.
- 19) Fortalecer la legislación para salvaguardar la soberanía que ejerce la federación sobre el territorio insular mexicano, así como proteger estos ecosistemas mediante mecanismos alternativos de conservación y aprovechamiento sustentable.
- 20) Impulsar la inversión en la investigación ambiental aplicada, y en la formación de especialistas en diversas disciplinas ambientales.
- 21) Modificar disposiciones tales como la Ley Federal de Sanidad Animal; la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley General de Salud, todas ellas en materia de aseguramiento, resguardo, esterilización, adopción, responsabilidad en el cuidado de las especies domésticas.
- 22) Exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de que se lleven a cabo las acciones necesarias para la adecuación del reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, en relación al monto de las sanciones impuestas, para ser homologadas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- 23) Legislar a fin de evitar la expansión de asentamientos irregulares en suelo de conservación.
- 24) Ley General de Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera (LGCAPA). esta iniciativa busca reglamentar disposiciones constitucionales en materia de protección al ambiente con el fin de preservar la calidad del aire y la protección a la atmosfera, integrando en un solo ordenamiento jurídico los textos normativos en la materia que actualmente se encuentran en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en su reglamento en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera.

7. CAMBIO CLIMATICO

- 1) Implementación del Fondo para el Cambio Climático.
- 2) Promover la aplicación y cumplimiento de la Ley General de Cambio Climático.

B. ECONOMÍA:

1. FOMENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

- 1) Valorar la conveniencia de establecer presupuestos multianuales para efficientar el gasto público.
- 2) Reformas a la CONSAR, para fomentar el ahorro voluntario para el retiro de los trabajadores, impulsando la certidumbre económica en el tiempo.
- 3) Reformas al Banco de México para modificar su mandato con el objetivo de generar empleos y prever competitividad.
- 4) Reformas a la Ley de Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a fin de se establezcan programas de producción verde, es decir, que vayan de la mano con los objetivos de la estrategia del crecimiento verde.
- 5) Reformas a la Ley del Sistema Nacional de Estadística y Geográfica, con el objetivo de llevar a cabo mejores prácticas de estándar internacional como lo exige el sistema de clasificación industrial de América del norte 2008, mejorando la calidad de los resultados del sistema de cuentas nacionales.
- 6) Fomento a la no discriminación financiera y empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de fomentar su crecimiento y expansión.
- 7) Fomentar la cooperación nacional e internacional para generar los mecanismos necesarios para apoyar a los emprendedores y empresarios mexicanos para lanzar o apuntalar sus empresas.

- 8) Incrementar los financiamientos y apoyos para empresarios y emprendedores destinados a la capacitación, consultoría y mejoramiento tecnológico.
- 9) Facilitar la formalidad económica con vistas a disminuir la economía informal.
- 10) Fomentar la apertura disminuyendo las restricciones para incentivar la productividad de los mercados desiertos o poco explotados.
- 11) Fortalecer la estructura de la Comisión Nacional del Café, para convertirlo en un Instituto.
- 12) Fortalecer la investigación y el desarrollo de patentes para generar tecnología que permita desarrollo económico y creación de empleos
- 13) Impulsar la economía nacional y local, a través del fortalecimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para los próximos ejercicios fiscales.
- 14) Modificar la regulación aduanera para combatir el contrabando y con ello evitar la economía informal.
- 15) Crear certeza fiscal y jurídica para los inversionistas extranjeros.
- 16) Evaluar estímulos fiscales que permitan apoyar a los emprendedores que establezcan empresas de nueva creación.
- 17) Reformas a la Ley Sobre el Contrato de Seguro en la que se definan con precisión lo que se debe entender por cobertura, así como también las coberturas básicas de cada tipo de contrato, omisiones o inexactas declaraciones, agravación esencial del riesgo, preexistencia, así como un catálogo de exclusiones.
- 18) Revisar la legislación aplicable en materia de créditos de vivienda, con la finalidad de que los créditos hipotecarios que son otorgados por instituciones del estado o en los que tenga participación, no podrán ser mayores a los que otorgan instituciones de crédito privadas.

- 19) Modificaciones a la Ley Aduanera para que se revisen las disposiciones acerca de la introducción e importación de bienes y mercancías por la franja fronteriza que impiden su flujo de manera eficiente.
- 20) Creación de una Procuraduría Económica, dentro de la estructura de la Secretaría de Economía, con competencia para intervenir en los procedimientos para la inscripción y agilizar los trámites a favor de los sujetos nacionales o extranjeros que pretendan invertir en el país.
- 21) Identificar las áreas de oportunidad en materia de importación de vehículos y de las sanciones por incumplimiento en materia aduanera, con la finalidad de modificar los tiempos y modalidades de trámites, así como las sanciones por incumplimiento de las mismas, con el objetivo de modificar la Ley Aduanera y su Reglamento, así como otros ordenamientos relacionados.
- 22) Incentivos Fiscales para el fomento de la cinematografía y la cultura.
- 23) Impuestos a bebidas con contenido alcohólico y cerveza, tabacos labrados; juegos de azar, apuestas y sorteos.
- 24) Apoyo a iniciativa de organización civil para asignar un porcentaje de la inversión en obra pública de vialidades a proyectos de ciclovías para con ello incentivar el uso de la bicicleta fomentando con ello el deporte y reduciendo las emisiones de gases de efectos invernadero.

2. INFRAESTRUCTURA

- 1) Establecer un presupuesto participativo a través de un fondo del 0.25% del Presupuesto de Egresos de cada año a fin de que se reparta en forma igualitaria entre los 1000 Municipios más pobres del país, estableciendo como requisito la celebración de consultas ciudadana sobre el destino de dichos recursos públicos y que sólo se podrán ocupar en obras de infraestructura pública.
- 2) Modificación a la Ley de Expropiación para incluir dentro del texto la institución de la requisición administrativa.

- 3) Reformas al marco jurídico aplicable al autotransporte federal de carga, con la finalidad de establecer la prohibición de circular con doble remolque, en virtud de que en cuatro años.
- 4) Reformas a la Ley de Aviación Civil con la finalidad de prohibir que las aerolíneas cobren por un cambio en el horario de un vuelo o por el cambio del pasajero, así como también establecer responsabilidad para la empresa que cambie el vuelo del usuario.

3. TURISMO

- 1) Fortalecimiento de los corredores turísticos que permitan atracción de viajeros a los diferentes municipios del país ricos en ecosistemas y activos culturales.
- 2) Integrar la visión del ecosistema en la planeación, desarrollo y operación de proyectos, además de fomentar el ecoturismo.
- 3) Fomentar nuevas formas de turismo, como pueden ser las relacionadas con la naturaleza y la cultura.

4. ENERGÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

- 1) Legislar para que no sea considerado como servicio público la generación de energía eléctrica por particulares a través de energías renovables para su venta a la Comisión Federal de Electricidad, y obligar a la misma a darles preferencia de adquisición sobre aquellos que lo hagan a través de las fuentes convencionales.
- 2) Modificaciones para incluir la responsabilidad social en el establecimiento de tarifas y precios de la energía eléctrica y los combustibles, destinados para el consumo doméstico.
- 3) Modificaciones a fin de poder liberar el precio al público en las zonas donde exista competencia efectiva de acuerdo a la COFECO, manteniendo temporalmente el control de precios en el resto de las zonas o que dicha Comisión realice un nuevo estudio para estar en posibilidad de liberar todas las zonas del país.

- 4) Modificaciones para poder liberar la importación de Gas L.P. a la iniciativa privada, para que PGPB no sea el único proveedor de este energético.
- 5) Atacar el problema de la volatilidad del precio de Gas L.P., mediante la focalización de subsidios y la diferenciación de precios en las distintas zonas geográficas del país.
- 6) Modificaciones a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, a fin de proponer la creación de un padrón para la focalización de los subsidios como un primer paso para eliminar el control de precios, y después implementar un sistema en el que gradualmente se transite hacia un precio de mercado en base a las distintas regiones del país.

C. EDUCACIÓN

- 1) Establecer acciones que permitan el intercambio académico con instituciones del exterior
- 2) Fortalecer el sistema de becas y crédito educativo a tasas preferenciales para todos los niveles educacionales, aumentando significativamente la cobertura de las mismas para instituciones privadas, de manera que se pueda desahogar la carga en las instituciones públicas.
- 3) Dotar de mayores recursos y etiquetarlos, a fin de que sean aplicados a becas para estudiantes de excelencia.
- 4) Construir esquemas que permitan ampliar la cobertura educativa, y que genere mayores oportunidades de educación media y superior.
- 5) Promover ante el gobierno federal la creación de programas de cultura cívica y legalidad que se incluyan en el sistema educativo nacional, y que cuenten para su difusión con el apoyo de los medios de comunicación masivos.
- 6) Otorgar incentivos fiscales a quienes intervengan en la industria cinematográfica con miras a proyectar la cultura.

- 7) Reformar la Ley del CONACYT para transformarlo en un Consejo de Estado, en donde estén representados los sectores vinculados a la ciencia y la tecnología.
- 8) Exhortar a las autoridades federales a modificar el contenido de los libros de texto gratuito para incluir temas relacionados con el bullying.
- 9) Exhortar al gobierno federal para instalar en todas las escuelas y guarderías públicas cámaras de seguridad.
- 10) Promover la implementación de un programa para la elaboración de tesis profesionales, mediante el cual los jóvenes de bajos recursos tengan acceso a apoyos económicos para obtener su titulación.
- 11) Reformar la Ley de Fomento Para la Lectura y el Libro, para asegurar que se realice una encuesta nacional de lectura cuando menos cada 3 años.

D. SALUD:

- 1) Fomentar la actividad física en todos los sectores de la población, mediante el otorgamiento de incentivos a personas físicas y morales que la practiquen.
- 2) Incluir en la jornada laboral y la educativa, espacios obligatorios de cultura física y deporte que permitan atenuar los problemas de salud derivados del sedentarismo.
- 3) Aplicar el principio precautorio en el uso de organismos genéticamente modificados (transgénicos).
- 4) Lograr una mayor asignación de inversión pública federal, estatal y municipal en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en el aumento de los recursos humanos del ramo.
- 5) Establecer la creación de programas de participación comunitaria y familiar, para atender enfermedades como hipertensión y diabetes.

- 6) Incrementar la inversión y modernizar la infraestructura para la donación de órganos, así como concientizar sobre la donación.
- 7) Implementar un programa de Salud Buco-Dental y de salud visual para la población de entre 7 y 15 años de edad, de manera que podamos erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.
- 8) Fomentar la eficiencia de los servicios de salud que se prestan por parte del Estado, ampliando su disponibilidad y elevando su calidad.
- 9) Establecer una revisión y estandarización, de los precios a los que el Seguro Popular adquiere sus insumos, para lograr evitar disparidad y elevar la eficiencia del sistema de adquisiciones del programa.
- 10) Instaurar la obligación en los tres órdenes de gobierno de implementar políticas públicas de prevención dirigidas específicamente a la población juvenil.
- 11) Reformas a la Ley de Salud, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley General de Población para poner al alcance de hombres y mujeres de manera equitativa, todos los servicios relacionados con la salud reproductiva y la anticoncepción.
- 12) Exhortar a las Secretarías de Salud federal y de los estados a que en todos los hospitales y clínicas públicas se lleve a cabo la creación de un pabellón o área especializada en la prevención, identificación y atención a menores con sospecha de maltrato infantil.
- 13) Exhortar a la Secretaría de Salud a efecto de que se garantice la tenencia y accesibilidad del antídoto para mordeduras de serpiente en todos los hospitales del sector público, principalmente en las entidades en donde se tenga mayor registro de dichas lesiones, las cuales en ocasiones tienen un resultado letal debido al desabasto de dichos antídotos por su alto costo.
- 14) Reformas al marco jurídico en materia de salud, para establecer mayores sanciones a los médicos que con una finalidad lucrativa, ordenen practicar nacimientos por cesárea, cuando éste no sea necesario.

E. DESARROLLO SOCIAL:

- 1) Creación de una Ley Federal para fomentar la donación de alimentos.
- 2) Generar las reformas necesarias en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo, para que la liquidación otorgada a los trabajadores esté totalmente exenta del pago de impuestos.
- 3) Apoyar la creación de un programa específico para la atención de los connacionales, que regresan al país sin ninguna opción de trabajo.
- 4) Otorgar mayores facultades al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, como instancia rectora en materia de protección de los derechos de la niñez en México.
- 5) Combatir la pobreza mediante el fortalecimiento de los programas sociales que benefician a las familias más necesitadas.
- 6) Reformas a la Ley de Desarrollo Social para promover el empleo de las personas de 40 años y más y proporcionar beneficios fiscales a las empresas que lo hagan.
- 7) Implementación de mecanismos jurídicos, que permitan agilizar y flexibilizar trámites de retiro por cesantía en edad avanzada y vejez.
- 8) Establecer los mecanismos que otorguen mayores facultades al SNDIF como instancia rectora en materia de protección de los derechos de la niñez en México.
- 9) Reformas y adiciones a diversas leyes para impulsar las oportunidades de empleo de jóvenes, a fin de aprovechar sus capacidades y generar nuevas oportunidades para el desarrollo de México.
- 10) Reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para que en caso de niños con discapacidad las colegiaturas se encuentren exentas al 100%.
- 11) Mejorar el mecanismo de medición de la población y las acciones, en materia de política social, aplicadas a reducir sus efectos.

F. REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL:

1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTA

- 1) Incentivar las prácticas de gobierno electrónico que permitan ahorro, transparencia y eficiencia.
- 2) Generar y fortalecer los sistemas de evaluación para fomentar mejores prácticas gubernamentales.
- 3) Modificaciones a la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, para incluir al testigo social como denunciante de los actos de corrupción y supervisor en procedimientos de sanción, asimismo, establecer en un artículo transitorio la coordinación con la Comisión Nacional Anticorrupción.
- 4) Desarrollar un "Sistema Nacional de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas", que homologue y armonice la información hacendaria y los marcos jurídicos.
- 5) Impulsar la constitución de órganos ciudadanos de apoyo a la gestión pública.
- 6) Establecer los lineamientos generales para que los sistemas de pensiones y jubilaciones con que cuentan los Estados y Municipios, tengan una adecuada planeación y viabilidad, a fin de evitar su posible colapso.
- 7) Reformas a diversos ordenamientos a efecto de fincar responsabilidades a los servidores públicos involucrados que hayan utilizado dolosa o imprudencialmente información proporcionada por testigos colaboradores para inculpar a una persona inocente.
- 8) Modificaciones a la Ley Federal Anticorrupción en contrataciones públicas para incluir al testigo social como denunciante de los actos de corrupción y supervisor en procedimientos de sanción.
- 9) Revisar la legislación penal para sancionar el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas públicas.

- 10) Fortalecer la administración de los ayuntamientos y la autonomía municipal para la innovación y reforma administrativa.
- 11) Creación de un organismo colegiado compuesto por un representante de la Auditoría Superior de la Federación, uno del Poder Ejecutivo y uno por el Poder Judicial, especializado en revisar las asignaciones presupuestales que se hagan para la contratación de obra pública, adquisiciones, arrendamiento y enajenación de bienes.
- 12) Modificar la Ley de Combate a la Corrupción en licitaciones públicas para impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como mexicanos.
- 13) Proponer en el artículo 116 constitucional la obligación de los gobiernos estatales para establecer que los gobiernos midan su eficacia a través del logro de metas y objetivos propuestos, mediante un proceso permanente de planeación democrática en el que participen organizadamente los miembros de la sociedad.
- 14) Modificar el artículo 113 constitucional para garantizar que los funcionarios públicos cumplan en materia de ética laboral, como son los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de las funciones públicas, empleos, cargos y comisiones.
- 15) Facultar a la Auditoría Superior de la Federación para llevar a cabo la recepción, registro y custodia de las declaraciones de situación patrimonial.
- 16) Facultar a la Auditoría Superior de la Federación, a efecto de que lleve a cabo la revisión y en su caso, aplique las sanciones a aquellos servidores públicos y representantes populares que por mandato legal, deban presentar declaración de situación patrimonial inicial, por modificación y por conclusión.

2. RÉGIMEN POLÍTICO

- 1) Promover la Ley del Servicio Profesional de Carrera, a fin de especializar a todos los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno.

- 2) Modificaciones a la Ley de Expropiación para regular la requisición de objetos muebles e inmuebles.
- 3) Creación de un Tribunal Constitucional.
- 4) Reformas y adiciones diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a fin de impulsar la descentralización de oficinas y dependencias federales en beneficio de las entidades federativas de menor desarrollo.
- 5) Exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores para crear una oficina especializada en la atención de migrantes infantiles sin acompañantes. creación de una red de albergues de tránsito para la protección de la infancia migrante.
- 6) Promover con carácter de política de estado, un programa integral de cultura política democrática de los mexicanos, basado en el respeto al estado de derecho y a los valores que permiten la convivencia armónica de la sociedad.
- 7) Reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados, con la finalidad de que durante la discusión de los dictámenes, las reservas se entreguen a los legisladores integrantes de la comisiones, con la suficiente antelación para su estudio y análisis.
- 8) Reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados a efecto de establecer que los asuntos turnados a las comisiones en el Congreso Federal, se deberán dictaminar de acuerdo a la fecha de presentación, en orden consecutivo, respetando el principio de quien es primero en tiempo es primero en derecho.
- 9) Reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados con la finalidad de mejorar la disciplina parlamentaria y establecer una sanción al diputado o diputada que, sin causa justificada, no permanezca en el Salón de Sesiones durante el desarrollo de las mismas, descontándole un día de dieta correspondiente.

- 10) Reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados a efecto de que los diputados y diputadas deban registrar su asistencia al inicio de las sesiones, a través del Sistema Electrónico, abriéndose éste en punto de la hora prevista para el inicio de la Sesión y se cerrará 15 minutos después del momento en que inicie, previa instrucción del Presidente; para lograr mayor disciplina parlamentaria.
- 11) Reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de establecer la obligatoriedad de los Presidentes de las Comisiones, de convocar a la reunión donde se trate la iniciativa o punto de acuerdo, al diputado proponente para que amplíe los argumentos que sustenten la misma.
- 12) Reformas al marco jurídico en materia migratoria a efecto de establecer una mayor protección consular a los mexicanos en el extranjero, en su defensa jurídica.
- 13) Reformas al marco jurídico que regula la institución de mensajería del Estado mexicano, a efecto de que sea el medio idóneo para el envío de remesas a costo muy bajo.

5. RÉGIMEN INTERIOR DEL CONGRESO

- 1) Modificaciones al Reglamento del Canal del Congreso, para establecer la obligación del mismo de incluir un recuadro en el cual se traduzca al lenguaje de señas para sordomudos, las incidencias de las sesiones de las cámaras de diputados y senadores.
- 2) Establecer las bases para hacer posible la creación de alianzas legislativas estables que den mayor gobernabilidad al país, de tal suerte que las plataformas electorales de las coaliciones se transformen en agendas legislativas comunes.
- 3) Reformas al marco jurídico del Congreso General en materia de rendición de cuentas y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- 4) Reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados con la finalidad de establecer la prohibición de hacer modificaciones al Orden del Día, admitiéndose éstas, sólo antes de ser aprobado por el Pleno y tendrán que ser aceptadas por las dos terceras partes de los diputados asistentes.
- 5) Reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados con la finalidad de mejorar la disciplina parlamentaria y establecer una sanción al diputado o diputada que, sin causa justificada, no permanezca en el Salón de Sesiones durante el desarrollo de las mismas, descontándole un día de dieta correspondiente.
- 6) Reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados con la finalidad de eliminar la intervención de un integrante de cada Grupo Parlamentario, en las discusiones en lo general de los dictámenes con proyecto de ley o de decreto.
- 7) Reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados con la finalidad de que los diputados y diputadas deban registrar su asistencia al inicio de las sesiones, a través del Sistema Electrónico, abriéndose éste en punto de la hora prevista para el inicio de la Sesión y se cerrará 15 minutos después del momento en que ésta inicie, previa instrucción del Presidente. Lo que se busca, es mayor disciplina parlamentaria para cumplir con nuestro mandato.
- 8) Reformas al marco jurídico a efecto de establecer que los asuntos turnados a las comisiones en el Congreso Federal, se deberán dictaminar de acuerdo a la fecha de presentación, en orden consecutivo, respetando el principio de quien es primero en tiempo es primero en derecho.
- 9) Legislar para crear Comisiones Legislativas de Investigación no sólo para el Ejecutivo Federal y organismos paraestatales sino también para órganos constitucionales autónomos.
- 10) Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y al Reglamento de la Cámara de Diputados, con la finalidad de facultar al Pleno de la Cámara de Diputados para remover al diputado Presidente de la Junta Directiva de una Comisión, que no hubiere dictaminado o emitido la opinión respecto de una iniciativa o minuta, en

los plazos establecidos en el reglamento, realizando la nueva propuesta del Presidente, de entre los integrantes de la propia comisión.

- 11) Creación de una ley para la protección integral de los niños y niñas migrantes.
- 12) Solicitar que las dependencias administrativas y de justicia del estado de México estén en funcionamiento los 365 días del año.
- 13) Reformar el artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, armonizar lo dispuesto en este reglamento con los demás ordenamientos respecto a los derechos de las y los diputados relativos a la presentación de documentos ante la comisión permanente del congreso de la unión.
- 14) Modificar el Reglamento del Canal del Congreso, establecer la obligación de incluir en las transmisiones de las sesiones de las cámaras un recuadro en el cual aparezca un intérprete que traduzca al lenguaje de señas para sordomudos las incidencias de las mismas.

G. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- 1) Promover la transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades judiciales, en particular, revisar el funcionamiento del Consejo de la Judicatura.
- 2) Modificaciones a la Ley Federal de Defensoría Pública, a fin de establecer la procuración de los Derechos Humanos.
- 3) Modificaciones a la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, para lograr que el representante legal pueda solicitar la reclamación en caso de imposibilidad médica.
- 4) Establecer en la legislación que los recursos obtenidos por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales federales a que se refiere la fracción I del Artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como por la enajenación de sus frutos y productos, y de la parte que corresponda a la Secretaría de Salud, se deberá destinar cuando menos el 50 por ciento

a programas de prevención y rehabilitación de fármaco- dependientes reclusos en prisión.

- 5) Promover el incremento de la participación ciudadana mediante la evaluación de las acciones que se adopten en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para asegurar la coordinación de los tres órdenes de gobierno y se establezca como tema en materia de evaluación de políticas públicas y de instituciones, la efectividad de las acciones que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública para promover la coordinación de las instancias que integran el sistema.
- 6) Recuperación de espacios públicos como medida para disminuir la inseguridad.
- 7) Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos a efecto de incrementar las sanciones para aquellas personas que no cuentan con las medidas de seguridad ni con los permisos específicos que se requieren para la fabricación, comercio, transporte o almacenamiento de explosivos.
- 8) Reformas a efecto de fincar responsabilidades a los servidores públicos involucrados que hayan utilizado dolosamente información proporcionada por testigos colaboradores para inculpar a una persona inocente.
- 9) Establecer el Número Telefónico Universal de Atención a Emergencias 911, crear las bases para su funcionamiento, a fin simplificar las solicitudes de auxilio y hacer más eficiente la capacidad de respuesta de las autoridades.
- 10) Adecuar las definiciones de la ley para ajustarlas a lo establecido por la reestructuración de la administración pública federal en materia de seguridad.
- 11) Incrementar las sanciones para aquellas personas que no cuentan con las medidas de seguridad ni con los permisos específicos que se requieren para la fabricación, comercio, transporte o almacenamiento de explosivos.

- 12) Fincan responsabilidades a los servidores públicos involucrados que hayan utilizado dolosamente información proporcionada por testigos colaboradores para inculpar a una persona inocente.
- 13) Reformas a la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales, por la cual se define lo que debe entenderse por Interés Legítimo.
- 14) Modificaciones a Ley de Amparo, por la cual se establece que en los casos en que se conceda el amparo por haberse acreditado la acción del quejoso sustentada en un interés legítimo, sólo la parte quejosa puede intervenir válidamente dentro de los procedimientos tendentes al cumplimiento de la sentencia.
- 15) Reformas a la Ley de Amparo, por la cual se prevé que las personas físicas o morales con facultades para retener impuestos no podrán invocar interés alguno para acudir al juicio de amparo.

1. SISTEMA PENITENCIARIO

- 1) Lograr la implementación de procesos de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia de los centros penitenciarios.
- 2) Establecer la aplicación de programas integrales de resocialización de los sentenciados, y contar con un mayor número de centros penitenciarios.
- 3) Unificación de las diversas disposiciones referentes a la ejecución penal en un código o una sola ley, dotando así de homogeneidad a la materia penitenciaria.
- 4) Lograr una mejor convivencia y estabilidad, mediante la división efectiva de los internos con base en el tipo de delito cometido y la situación jurídica por la que atraviesan, como pudieran serlo los sentenciados de los que aún se encuentran en proceso.
- 5) Exhorto a fin de que el Gobierno Mexicano en materia de Derechos Humanos aplique a cabalidad las "Reglas Mínimas para el Tratamiento

de los Reclusos” en especial la concerniente en los “locales destinados a los reclusos” esto con la finalidad de evitar el hacinamiento y sobrepoblación de los Centros de Rehabilitación Social en nuestro país.

- 6) Sancionar la falsedad de declaraciones de testigos e informes falsos de las autoridades, en el contexto de la transición al sistema penal acusatorio y adversarial.

H. TEMAS INTERNACIONALES

- 1) Exhorto al gobierno de México para que ratifique la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles del 10 de diciembre de 1976.
- 2) Exhorto al gobierno mexicano a firmar y ratificar el Tratado del Antártico de 1959, el cual regula las relaciones internacionales de los Estados respecto a la Antártida.
- 3) Exhorto al gobierno de México para que solicite al gobierno de Colombia asistencia e información para tratar y en su caso desmovilizar los grupos de autodefensa que han surgido en algunos estados de nuestro país.
- 4) Exhortar a la Secretaria de Relaciones Exteriores a firmar y ratificar la convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres la cual reforzará los esfuerzos para la protección de especies migratorias silvestres que atraviesen o lleguen a territorio nacional.
- 5) Exhortar al Ejecutivo Federal a firmar y ratificar el anexo vi de MARPOL (Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques), para reducir emisiones atmosféricas de los buques.



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

**AGENDA LEGISLATIVA
PVEM**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; José Isabel Trejo Reyes, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Laura Barrera Fortoul, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>